

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 12 de diciembre de 2011

ACTA N° 607

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ÁVILA Eldo E. - MERCHAN, Manuel E. - ORTIZ, Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BARSOTTI, Damián - OJEDA, Silvia M. - TIRAO, Germán A.

EGRESADOS: QUINTANA ZURRO, Clara I. - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: GASPAR, Gaia - JARES, Nicolás - RODRIGUEZ PESCE, Eduardo S.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de diciembre de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:14.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 06 de diciembre de 2011.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Respecto de la sesión ordinaria del Consejo Superior del 6 de diciembre, se aprobó un proyecto de autoevaluación de todas las carreras de posgrado; esto va a requerir bastante trabajo por parte de nuestra Facultad, y de todas las Facultades, pero nos va a permitir tener un estado actualizado de cómo son las carreras de posgrado en la Universidad.

Por otro lado, se aprobó un sistema abreviado de compras para biblioteca; se aprobó un nuevo Régimen de Propiedad Intelectual, lo que es muy importante, la Universidad nunca había tenido un Régimen de Propiedad Intelectual, se había aprobado uno hace pocos años y ahora se le hicieron algunas modificaciones.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Rodríguez Pesce.

También les informo que el Consejo Superior hizo suya la declaración que nosotros hicimos sobre el caso de Mariano Ferreyra, lo que habla bien de nuestra declaración.

Por otra parte, con el voto de todos los consiliarios menos el del estudiante del Movimiento Nacional Reformista que se opuso, el Consejo Superior aprobó una declaración expresando su preocupación por la judicialización de la protesta social, en el sentido que hay muchos dirigentes sociales, sindicales y estudiantiles que protestan y después son citados por la Justicia sufriendo algún tipo de represalia no esperada.

Quiero informarles también una buena noticia, que para mí fue una novedad, el Comité de Denominación de Cuerpos Menores de la Unión Astronómica Internacional aprobó designar al asteroide número 11.441 con el nombre de Ana Diego. La declaración dice que Ana Teresa Diego fue una destacada estudiante de grado de la Universidad de La Plata, del Observatorio Astronómico, durante la década de los '70. Fue también una persona con un gran compromiso social que dio su vida en la defensa de la libertad; esta ex estudiante de la Universidad de La Plata es una de los tantos desaparecidos durante la dictadura militar. Ella había observado por primera vez este asteroide y ahora la Unión Internacional de Astronomía la ha reconocido asignándole su nombre a este asteroide. Nos llegó la noticia por una carta que nos manda Diego García Lamba y a través de Julio Ángel Fernández, Decano de la Facultad de Astronomía de la Universidad de La Plata.

Por otro lado, nos llegó un informe presentado por la gente que organizó la Olimpiada de Astronomía que, como ustedes saben, son bastante nuevas y se realizaron en Córdoba; está disponible para quienes deseen verlo. Es destacable que aparte de la Olimpiada de Astronomía usual se hizo una para chicos con capacidades diferentes que ha sido un éxito total, se presentaron un montón de chicos y fue una experiencia única en su tipo en toda América Latina. Por lo tanto, queremos felicitar a toda la gente del Observatorio y, en particular, a Silvia Fernández y Martín Leiva.

Les comunico también que Mirtha Iriondo deja sus funciones en el Ministerio y se reintegra a las funciones de la Facultad a partir del 1º de enero, por lo tanto, estamos tomando las providencias para que retome su cargo de dedicación exclusiva y recupere su oficina tal como la había dejado.

Sr. Consej. Ortiz.- Con respecto a la autoevaluación de las carreras de posgrado, ¿no es lo que se hace para la categorización de CONEAU?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La categorización de CONEAU es distinta, esto es complementario a esa categorización, va a ayudar; la de CONEAU se hace bilateralmente entre la Facultad y la CONEAU mediada por la Prosecretaría de Posgrado. En este caso, la idea es tratar de tener un mapa completo de la oferta en carreras de posgrado, creo que son 179 y hay mucha superposición y diferentes criterios; a diferencia de las de grado cunde una serie de, no sé si decir desorden, pero sí una desarticulación grande entre las carreras.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Cómo es el sistema abreviado para biblioteca?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se trata de un nuevo reglamento para hacer compras, se lo vamos

a hacer llegar si les interesa.

Sr. Consej. Barsotti.- Con respecto al sistema de licencias que se aprobó, ¿es una licencia nueva o es una reglamentación de licencias para trabajos de la Universidad?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se refiere a la parte intelectual y es para todas las patentes. Está reglamentado en un nuevo régimen que se aprobó casi por unanimidad, hubo tres abstenciones; es como un texto ordenado que corrige levemente lo que estaba estipulado. En la Universidad hay una Oficina de Propiedad Intelectual, dentro de la SeCyT, que financia -cuando se hace a través de ellos- el proceso de patentamiento en el país, pero para eso hay que pasar por la SeCyT y está bien estipulado -con todos los procedimientos que hay que seguir- de quién es la propiedad intelectual en cada caso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En las últimas reglamentaciones que hicimos -becas y demás- vinculadas a innovación tecnológica, hemos puesto como obligación pasar por Propiedad Intelectual en caso de haber patentes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Siempre que se hace una patente tiene que pasar por Propiedad Intelectual de la Universidad, si es del CONICET también, y si es de la Universidad y del CONICET se hacen conjuntas acá. Es importante aclarar esto porque muchos no conocen ese paso y después se dan con la sorpresa de que hicieron mal las cosas.

Continuamos con el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tenemos un tema para tratar sobre tablas, se trata de la rectificación de una resolución que hicimos mal sobre la designación de Clemar Schürer, es una cuestión burocrática.

Si están de acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 44, inclusive.

03. EXP-UNC: 54778/2011. Resolución Decanal N° 523, fechada el 03 de noviembre pasado. Encomienda a la Lic. Silvia S. Pelozo se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 06 a 18 de noviembre ppdo. a fin de asistir a la "SEFM 2011".

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 54480/2011. Resolución Decanal N° 524, fechada el 03 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Ana G. Flesia se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 19 a 24 de noviembre ppdo. para presentar un trabajo en el "Cuarto Simposio de Estadística Espacial y Modelamientos de Imágenes".

- *Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 55276/2011. Resolución Decanal N° 526, fechada el 04 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Laura Brandan Briones se traslade en comisión a las ciudades de Curicó (Chile) por el lapso 08 a 12 de noviembre ppdo. con el objeto de participar de las Jornadas Chilenas de Computación y a Valdivia del 13 al 18 de noviembre pasado con el objeto de colaborar con investigadores de la Universidad Austral de Chile.

- Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 55837/2011. Resolución Decanal N° 533, fechada el 08 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por los días 10 y 11 de noviembre ppdo. a fin de dictar una conferencia en el seminario "Avances de Ecuaciones Diferenciales, Optimización y Probabilidad".

- Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 55046/2011. Resolución Decanal N° 534, fechada el 08 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a las ciudades de Campinas (Brasil) por el lapso 18 a 29 de noviembre ppdo. y Río Claro (Brasil del 29 de noviembre pasado al 13 de diciembre en curso para realizar una misión de trabajo como Profesora Visitante en la Universidad de Campinas y en la Universidad Estadual Paulista.

- Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 55366/2011. Resolución Decanal N° 535, fechada el 08 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Lovaina (Bélgica) por el lapso 19 a 28 de noviembre ppdo. con el objeto de colaborar con investigadores de la Universidad Católica de Lovaina.

- Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 55024/2011. Resolución Decanal N° 536, fechada el 08 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 21 a 24 de noviembre ppdo. a fin de dictar un minicurso en el "Cuarto Simposio de Estadística Espacial y Modelamientos de Imágenes".

- Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 56213/2011. Resolución Decanal N° 537, fechada el 10 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 21 a 25 de noviembre ppdo. para dictar una conferencia en el "Cuarto Simposio de Estadística Espacial y Modelamientos de Imágenes".

- Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 56403/2011. Resolución Decanal N° 539, fechada el 10 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gabriel G. Infante López se traslade en comisión a la ciudad de Rennes (Francia) por el lapso 14 a 30 de noviembre ppdo. con el objeto de participar de un programa de cooperación científico tecnológica con la República Francesa.

- Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 56569/2011. Resolución Decanal N° 540, fechada el 11 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 13 a 18 de noviembre ppdo. a fin de dictar un tutorial en la "Conferencia SEFM 2011".

- Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 56994/2011. Resolución Decanal N° 549, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Billone se traslade a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 22 de noviembre ppdo. a 22 de diciembre en curso para realizar tareas de investigación en el marco del proyecto de cooperación bilateral PPCP/Mercosur.

- Se toma conocimiento.

14 EXP-UNC: 57066/2011. Resolución Decanal N° 550, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a las ciudades de Mallorca (España) por el lapso 23 a 28 de noviembre con el objeto de visitar la Universidad de las Islas Baleares y a Osaka-Fukuoka (Japón) del 30 de noviembre pasado al 10 de diciembre en curso a fin de asistir a la "10th Pacific Rim Geometry Conference 2011".

- Se toma conocimiento.

15 EXP-UNC: 56378/2011. Resolución Decanal N° 551, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a la ciudad de Almería (España) por el lapso 05 a 19 de diciembre en curso para realizar tareas de investigación en la Universidad de Almería.

- Se toma conocimiento.

16 EXP-UNC: 56720/2011. Resolución Decanal N° 552, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Luis E. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Antofagasta (Chile) por el lapso 06 a 30 de diciembre en curso con el objeto de realizar tareas de investigación en el marco del proyecto de cooperación bilateral PPCP/Mercosur.

- Se toma conocimiento.

17 EXP-UNC: 57749/2011. Resolución Decanal N° 553, fechada el 17 de noviembre pasado. Encomienda al Lic. Aureliano A. Guerrero se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 19 a 24 de noviembre ppdo. a fin de participar de "Cuarto Simposio de Estadística Espacial y Modelamientos de Imágenes".

- Se toma conocimiento.

18 EXP-UNC: 57712/2011. Resolución Decanal N° 554, fechada el 17 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 21 a 25 de noviembre ppdo. para participar de "Cuarto Simposio de Estadística Espacial y Modelamientos de Imágenes".

- Se toma conocimiento.

19 EXP-UNC: 58902/2011. Resolución Decanal N° 564, fechada el 24 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 06 a 09 de diciembre en curso con el objeto de participar y dictar una conferencia en el XXI Encuentro Río Platense de Álgebra y Geometría Algebraicas.

- Se toma conocimiento.

20 EXP-UNC: 59407/2011. Resolución Decanal N° 569, fechada el 30 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Goa

(India) por el lapso 09 a 21 de diciembre en curso a fin de participar en el "7th International Conference on Gravitation and Cosmology".

- Se toma conocimiento.

21 EXP-UNC: 58519/2011. Resolución Decanal N° 571, fechada el 30 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 05 a 09 de diciembre en curso para dictar una conferencia en el "XXI Encuentro Río Platense de Álgebra y Geometría Algebraicas".

- Se toma conocimiento.

22 EXP-UNC: 54720/2011. Providencia Decanal N° 138, fechada el 02 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 02 a 05 de noviembre ppdo. con el objeto de dictar clases en la Universidad de San Luis en el marco del Programa Inter-U.

- Se toma conocimiento.

23 EXP-UNC: 54718/2011. Providencia Decanal N° 139, fechada el 02 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 07 a 11 de noviembre ppdo. a fin de participar en la corrección de pruebas en la Olimpiada de Matemática Argentina.

- Se toma conocimiento.

24 EXP-UNC: 54480/2011. Providencia Decanal N° 140, fechada el 02 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Ana G. Flesia se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 29 de noviembre ppdo. a 03 de diciembre en curso para presentar un poster en el 8vo. ERPEM.

- Se toma conocimiento.

25 EXP-UNC: 54976/2011. Providencia Decanal N° 141, fechada el 03 de noviembre pasado. Encomienda al Lic. Matías V. Moya Giusti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 04 de noviembre ppdo. con el objeto de asistir al "Primer Encuentro Regional de Teoría de Números".

- Se toma conocimiento.

26 EXP-UNC: 55125/2011. Providencia Decanal N° 142, fechada el 04 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Mariano J. Zuriaga se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por los días 04 y 05 de noviembre ppdo. a fin de participar como integrante titular de las Comisiones Asesoras para dos reválidas en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales de la UN de San Luis.

- Se toma conocimiento.

27 EXP-UNC: 55279/2011. Providencia Decanal N° 143, fechada el 04 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. A. Karina Chattah se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 08 de noviembre ppdo. para asistir a una entrevista por una beca de investigación en la Fundación Fulbright.

- Se toma conocimiento.

28 EXP-UNC: 55028/2011. Providencia Decanal N° 144, fechada el 04 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Raúl T. Mainardi se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por los días 08 y 09 de noviembre ppdo. con el objeto de participar en una comisión evaluadora de carrera docente en la UN de Rosario.

- Se toma conocimiento.

29 EXP-UNC: 54875/2011. Providencia Decanal N° 145, fechada el 04 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 08 a 10 de noviembre ppdo. a fin de dictar una conferencia plenaria en la "Reunión Nacional de Sólidos".

- Se toma conocimiento.

30 EXP-UNC: 54872/2011. Providencia Decanal N° 146, fechada el 04 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Luis E. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 08 a 11 de noviembre ppdo. para dictar una conferencia plenaria en la "Reunión Nacional de Sólidos".

- Se toma conocimiento.

31 EXP-UNC: 56569/2011. Providencia Decanal N° 148, fechada el 11 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Tandil por el lapso 24 a 26 de noviembre ppdo. con el objeto de participar en el evento "Skunk Talks".

- Se toma conocimiento.

32 EXP-UNC: 56824/2011. Providencia Decanal N° 149, fechada el 14 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 17 a 19 de noviembre ppdo. a fin de realizar mediciones de propiedades magnéticas a bajas temperaturas.

- Se toma conocimiento.

33 EXP-UNC: 56851/2011. Providencia Decanal N° 150, fechada el 14 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 23 a 25 de noviembre ppdo. para participar en la evaluación de proyectos e informes "WINSIP 2011" de las Universidades Nacionales de Salta y Jujuy.

- Se toma conocimiento.

34 EXP-UNC: 56655/2011. Providencia Decanal N° 151, fechada el 14 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el día 29 de noviembre ppdo. con el objeto de participar de la reunión de la Comisión de Doctorado en Ciencias de la UNCA.

- Se toma conocimiento.

35 EXP-UNC: 57630/2011. Providencia Decanal N° 152, fechada el 18 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 23 a 25 de noviembre ppdo. a fin de participar en la evaluación de proyectos e informes "WINSIP 2011" de las UUNN de Salta y Jujuy.

- Se toma conocimiento.

36. EXP-UNC: 57739/2011. Providencia Decanal N° 153, fechada el 18 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a la ciudad de Rosario de la Frontera por los días 24 y 25 de noviembre ppdo. para dictar un curso de Matemática Elemental para Profesores de Enseñanza Media y Alumnos de Profesorado.

- Se toma conocimiento.

37. EXP-UNC: 57848/2011. Providencia Decanal N° 154, fechada el 18 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvina C. Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 25 a 29 de noviembre ppdo. con el objeto de participar de la asamblea de socios y de la Reunión de la Comisión Directiva de la AFA, y de una Reunión con el Ministro de Educación de Delegaciones OlbF

- Se toma conocimiento.

38. EXP-UNC: 57999/2011. Providencia Decanal N° 155, fechada el 21 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 01 a 04 de diciembre en curso a fin de participar de la reunión del CUCEN.

- Se toma conocimiento.

39. EXP-UNC: 58113/2011. Providencia Decanal N° 156, fechada el 21 de noviembre pasado. Encomienda al Prof. Tabaré Martínez se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por el lapso 22 a 24 de noviembre ppdo. para asistir al "X! Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria".

- Se toma conocimiento.

40. EXP-UNC: 58303/2011. Providencia Decanal N° 157, fechada el 22 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Alejandro L. Tiraboschi se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 23 a 25 de noviembre ppdo. con el objeto de participar de la evaluación de proyectos e informes "WINSIP 2011".

- Se toma conocimiento.

41. EXP-UNC: 58302/2011. Providencia Decanal N° 158, fechada el 22 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 23 a 25 de noviembre ppdo. a fin de formar parte del jurado en un concurso docente en la UN de Comahue.

- Se toma conocimiento.

42. EXP-UNC: 58500/2011. Providencia Decanal N° 159, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 24 y 25 de noviembre ppdo. para participar como jurado en un concurso docente en la UN de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

43. EXP-UNC: 59407/2011. Providencia Decanal N° 160, fechada el 30 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 01 y 02 de diciembre en curso con el objeto de tramitar la visa a fin de asistir a un congreso en la India.

- Se toma conocimiento.

44 En la reunión anterior, en el punto 07. se deslizó un error; a quien se le otorgó licencia por Resolución Decanal N° 495 fue al Lic. Matías D. Lee para trasladarse a Bologna (Italia) y no al Dr. Elvio A. Pilotta como fue anunciado.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

45 EXP-UNC: 44683/2011. El Dr. Pablo Serra solicitó se le conceda licencia por año sabático desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia se expidió y en su dictamen aconsejó otorgar el año sabático al Dr. Serra por un período de doce meses consecutivos desde el 1° de marzo de 2012 a 28 de febrero de 2013.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Girar al Consejo de Grado para evaluar si no se producen inconvenientes con la distribución docente.*

El Consejo de Grado expresa lo siguiente:

Me dirijo a usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo en la relación al pedido de año sabático solicitado por el Dr. Pablo Serra.

En relación a esto informo que el Consejo de Grado no ha tenido inconvenientes en confeccionar la distribución docente considerando este pedido.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El doctor Pablo Serra solicitó licencia por año sabático desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia fue favorable y el Consejo de Grado informa que no tuvo inconvenientes en confeccionar la distribución docente teniendo en cuenta este pedido.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46 EXP-UNC: 54744/2011. El Dr. Jorge R. Lauret solicitó se le conceda licencia por año sabático desde el 1° de marzo de 2012 y por el período de un año.

Lo decidido fue: **1. Girar estas actuaciones a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y análisis; 2. Luego remitir al Consejo de Grado y en caso de que éste encuentre algún inconveniente, enviar a la Comisión de Asuntos Académicos.**

La Comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover,

Coordinador. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 0054744/2011

Visto

La presentación hecha por el Dr Jorge R. Lauret solicitando licencia por año sabático desde el 1 de marzo de 2012 por un período de un año.

Considerando

Que la Resol. HCS 204/01 con su Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático regula el otorgamiento del año sabático a Profesores de la UNC;

Que está cumplimentado el requisito de plan de trabajo, en donde el otorgamiento del año sabático permitiría una serie de visitas a centros académicos del exterior, que en situación de actividad normal se verían imposibilitados;

Que están cumplimentados los requerimientos de antigüedad como profesor regular (con 19 años de antigüedad en la docencia, computada como lo establece el Art. 4 de la Resol. HCS 204/01) y compromiso de retorno al lugar de trabajo por el periodo establecido;

Que el otorgamiento de licencia por año sabático debe concederse con atención al normal desenvolvimiento de las tareas académicas, tal como lo especifica el Art. 7 de la Resol. HCS 204/01;

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado sobre el historial de cargos y licencias del Dr. Lauret en su actuación dentro de la Facultad;

Que en el presente caso no se observa obstáculo manifiesto desde el punto de vista reglamentario para el otorgamiento de una licencia anual

Esta Comisión concluye

- (i) *Que el Dr. Jorge R. Lauret se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia por año sabático por un período de doce meses consecutivos desde el 01 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013.*

Córdoba, 22 de noviembre de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés Barrea

El Consejo de Grado dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo en la relación al pedido de año sabático solicitado por el Dr. Jorge Lauret.

En relación a esto informo que el Consejo de Grado no ha tenido inconvenientes en confeccionar la distribución docente considerando este pedido.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El doctor Jorge Lauret solicitó licencia por año sabático desde el 1º de marzo de 2012 por el período de un año, y el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia es favorable al igual que el informe del CoGrado.

Sr. Consej. Levstein.- Para nada me opongo a los sabáticos, porque sé que es un derecho y la Facultad tiene que agradecerles a los que lo piden porque van tomando su derecho en la medida que se puede otorgar, pero cuando el CoGrado dice que no hay inconvenientes, ¿cómo se compatibiliza eso con que haya varias cargas dobles?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Cómo cargas dobles? No entiendo la pregunta.

Sr. Consej. Levstein.- En la distribución docente, y lo vamos a ver más adelante, hay gente que hace doble carga.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esas personas que tienen doble carga no van a dar clases en el segundo semestre.

Sr. Consej. Levstein.- O sea que no hay inconvenientes, salvo que estamos generando una deuda.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Paván.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No lo veo así, hay gente que voluntariamente ha accedido a dar doble carga en el primer semestre, pero -como dije el otro día- en el primer semestre tenemos el doble de estudiantes que en el segundo semestre, entonces, es natural que tengamos tres casos de doble carga en el primer semestre.

Sr. Consej. Levstein.- No hacemos la distribución anual, si hiciéramos la distribución anual estaría clarísimo, pero al hacerla semestre a semestre todo esto que se invierte en el primer semestre tal vez cae, pero a lo mejor tiene éxito el teórico-práctico y en el segundo semestre tenemos una cantidad de alumnos muy superior a la del semestre pasado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En la mejor de las hipótesis estamos esperando tener el 40 por ciento de los estudiantes, de todas formas no es que van a pasar todos. No creo que afecte, además, esto lo analizó el CoGrado y si no ha tenido problemas para confeccionar la distribución docente del primer semestre dudo que haya problemas en el segundo semestre. Es la única respuesta que se me ocurre.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por otro lado, creo que en la medida que no tengamos un sistema de cátedras, donde un docente dicta determinadas materias y no hay otro que lo cubra, a menos que haya diez docentes que pidan año sabático la distribución docente se puede seguir resolviendo. El problema es cuando uno tiene una materia muy específica, como pasó, por ejemplo, con el doctor Lauret que iba a dictar un curso de posgrado; el señor Decano habló con él porque si se le da año sabático sí tenemos un problema porque ¿quién dicta el curso de posgrado que él ofrece? Pero, por el momento, no hay inconvenientes.

En este segundo cuatrimestre hubo diez docentes dictando cursos de posgrado en Matemática, además, los teóricos de primer año tenían doble teórico y, sin embargo, no hubo inconvenientes para cubrir las materias.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Recuerden que por cada cincuenta alumnos de grado estamos designando -tanto en Física como en Matemática, no así en Computación-, básicamente, cuatro docentes, que es un número bastante grande, esa es más o menos la relación, ya lo vamos a ver cuando analicemos la distribución docente.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿CoGrado considera que con estos pedidos de año sabático no va a haber problemas para el segundo cuatrimestre?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí.

Sr. Consej. Barsotti.- O sea que no va a haber problemas.

Sr. Consej. Ávila.- Creo que lo que comenta Fernando Levstein va de la mano del pedido que hace la CAM -que sigue en danza- sobre siete cargos. La CAM había pedido siete cargos y el Consejo resolvió hacer un concurso para seis cargos y en cuanto al séptimo ver la necesidad

real de docencia del próximo cuatrimestre. Me da la impresión que más o menos queda visto que no va a hacer falta el séptimo cargo pedido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ya vamos a discutir la distribución docente y ahí veremos con detenimiento cómo es la situación.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 46.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 EXP-UNC: 55676/2011. El Dr. Alfredo O. Brega solicitó se le conceda licencia por año sabático desde el 1º de marzo de 2012 y por el período de un año.

Lo decidido fue: **1. Girar estas actuaciones a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y análisis; 2. Luego remitir al Consejo de Grado y en caso de que éste encuentre algún inconveniente, enviar a la Comisión de Asuntos Académicos.**

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 0055676/2011

Visto

La presentación hecha por el Dr Alfredo O. Brega solicitando licencia por año sabático desde el 1 de marzo de 2012 por un período de un año.

Considerando

Que la Resol. HCS 204/01 con su Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático regula el otorgamiento del año sabático a Profesores de la UNC;

Que está cumplimentado el requisito de plan de trabajo, en donde el otorgamiento del año sabático permitiría profundizar su dedicación a su trabajo de investigación;

Que están cumplimentados los requerimientos de antigüedad como profesor regular (con 30 años de antigüedad en la docencia, computada como lo establece el Art. 4 de la Resol. HCS 204/01) y compromiso de retorno al lugar de trabajo por el período establecido;

Que el otorgamiento de licencia por año sabático debe concederse con atención al normal desenvolvimiento de las tareas académicas, tal como lo especifica el Art. 7 de la Ord. HCS 204/01;

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado sobre el historial de cargos y licencias del Dr. Brega en su actuación dentro de la Facultad;

Que en el presente caso no se observa obstáculo manifiesto desde el punto de vista reglamentario para el otorgamiento de una licencia anual

Esta Comisión concluye

- (ii) *Que el Dr. Alfredo O. Brega se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia por año sabático por un período de doce meses consecutivos desde el 01 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013.*

Córdoba, 22 de noviembre de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés Barrea

El Consejo de Grado expresa:

Me dirijo a usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo en la relación al pedido de año sabático solicitado por el Dr. Oscar Brega.

En relación a esto informo que el Consejo de Grado no ha tenido inconvenientes en confeccionar la distribución docente considerando este pedido.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En el mismo sentido, el doctor Alfredo Brega solicitó licencia por año sabático desde el 1º de marzo de 2012 por el período de un año; tenemos despacho favorable tanto de la Comisión de Reglamento y Vigilancia como del CoGrado.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 47.

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 48.

48 c/EXP-UNC: 56063/2011. En la sesión anterior se presentó dictamen de la Comisión del rubro respecto a la propuesta de la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado y el Dr. Jorge G. Adrover, Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, de ordenanza modificatoria del Reglamento Interno del Consejo de Grado, incluido en el Anexo de la Ordenanza HCD 01/09.

Nuevamente Reglamento y Vigilancia presenta un dictamen, lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA**

Visto

La presentación hecha con fecha 12 de octubre por la Dra. Patricia Kisbye referida a la renovación de los integrantes del Consejo de Grado que representan al claustro estudiantil y a las carreras del Prof. en Matemática, Lic. en Cs de la Computación y Lic. en Física.

Considerando

Que el Art. 1 de la Ord. HCD 01/09 establece la estructura de conformación del Consejo de Grado;

Que los Consejeros del Claustro Estudiantil han sugerido la continuidad de los actuales miembros estudiantiles por un nuevo período;

Que las Comisiones Asesoras de Computación y de Profesorado y Comisiones Asesoras de Sección Matemática y Sección Física han hecho llegar sus propuestas de representantes por carrera tal como lo establece el Art. 2 de la Ord. HCD 01/09;

Que la Lic. Silvina Smith, con fecha 13 de octubre, ha presentado su renuncia como miembro suplente en representación de la Lic. en Matemática;

Que la Dra. María Silvina Riveros, Coordinadora de la Sección Matemática, ha hecho llegar la sugerencia de la CAM proponiendo como miembro suplente por la Lic. en Matemática al Dr. Emilio Lauret (Profesor Auxiliar);

Que el HCD ha aprobado en sesión del 29 de noviembre pasado un Proyecto de Ordenanza modificatoria de la Ord. HCD 01/09 que rige la estructura de conformación del consejo de Grado,

tras cuya aprobación resultaría válida la siguiente propuesta de vocales docentes en el Consejo de Grado;

Esta Comisión sugiere

Que tras la firma de la Ordenanza modificatoria de la Ord.HCD 01/09, la renovación de vocales titulares y suplentes del Consejo de Grado se realice del siguiente modo:

Vocales Docentes:

<i>Carrera</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
<i>Lic. en Matemática</i>	<i>Dr. Eduardo Hulett</i>	<i>Dr. Emilio Lauret</i>
<i>Lic. en Ciencias de la Computación</i>	<i>Lic. Nicolás Wolovick</i>	<i>Dr. Javier Blanco</i>
<i>Lic. en Física</i>	<i>Dra. Cecilia González</i>	<i>Dra. Gabriela Pozo López</i>
<i>Profesorado en Matemática</i>	<i>Lic. Silvina Smith</i>	<i>Dra. Mónica Villarreal</i>

Vocales Estudiantiles:

<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
<i>Srta. Natacha Altamirano</i>	<i>Sr. Jeremías Lenzi</i>
<i>Sr. Gerardo Marengo</i>	<i>Srta. Melisa García</i>

Córdoba, 22 de noviembre de 2011

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Recuerden que se modificó la forma de elegir a los integrantes del CoGrado, en particular, para el claustro de los Profesores Auxiliares; ahora se sugiere cómo quedaría constituido: por Matemática, Eduardo Hulett como titular y Emilio Lauret como suplente, que reemplaza a Silvina Smith, en el medio estuvo Guillermo Hames pero apenas fue propuesto renunció; por la Licenciatura en Computación, el licenciado Nicolás Wolovick como titular y Javier Blanco como suplente; en Física, la doctora Cecilia González como titular y Gabriela Pozo López como suplente; en el Profesorado en Matemática, Silvina Smith como titular y Mónica Villarreal como suplente. ¿Es por el Profesorado en Matemática o todos los profesorado?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El Profesorado en Física tiene sus representantes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Con respecto a los vocales estudiantiles: Natacha Altamirano y Gerardo Marengo como titulares y Jeremías Lenzi y Melisa García como suplentes.
¿El Profesorado en Física no mandó los nombres?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El Consejo de Grado se renueva por mitades, en el caso de Matemática no le correspondía renovar pero como Silvina Smith estaba por Matemática y ahora está por el Profesorado, Matemática informa quién es el reemplazante.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De acuerdo.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 48.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 49.

49 EXP-UNC: 57923/2011. En la sesión anterior el Lic. Damián A. Knopoff solicitó licencia con goce de haberes desde el 29 de noviembre de 2011 a 29 de febrero de 2012

Lo decidido fue: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de cada uno de los aspectos que a ellas concierne.*

[ver acta **606** - punto **26**.]

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0057923/2011

Tema: *Damián Alejandro KNOPOFF solicita licencia con goce de haberes desde el 29/11 al 29/02*

Visto:

El pedido del expediente.

Considerando:

Que el Lic. KNOPOFF posee un cargo de Prof. Ayudante A (DS) del “pool” de cargos de matemática, otorgados para satisfacer las necesidades docentes de la facultad.

Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda otorgar la licencia pero SIN goce de haberes, a los fines de que pueda nombrarse a otra persona para llevar a cabo las funciones docentes correspondientes al cargo en cuestión.

Córdoba, 5 de Diciembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Francisco Paván, Omar Ortiz, Linda Saal, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Reglamento y Vigilancia se pronunció su dictamen, lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 57923/2011

Visto

La solicitud del Lic. Damián A. Knopoff, Legajo Nro. 46208, solicitando permiso para ausentarse de la Facultad desde el 29 de noviembre de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, por haber obtenido una Beca de Doctorado sándwich otorgada como parte del Programa Erasmus Mundus para realizar un curso de doctorado en el Instituto Politécnico de Torino, Italia,

Considerando

Que la licencia solicitada no se corresponde con un período de dictado de clases ni toma de exámenes parciales;

Que el Lic. Knopoff no se encuentra asignado a las mesas de exámenes de los turnos de noviembre-diciembre y febrero-marzo como se comprueba en el Anexo Res. Dec. 556/11;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente estaba en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 3 de la Ord. HCS 1/91;

Que el receso de verano se extiende del 23 de diciembre al 12 de febrero de 2012, que corresponde aproximadamente al 60% del tiempo solicitado por el Lic. Knopoff para poder cumplir el plan propuesto, período en el cual no le hubiera correspondido retornar a las actividades regulares de la Facultad;

Que si bien ha sido uso y costumbre el otorgamiento de licencias sin goce de haberes en cargos docentes con dedicación simple, esencialmente diseñados para tareas docentes en la Facultad, en este caso, el cargo interino que se generaría no corresponde que sea ocupado por otro Prof. Auxiliar, pues no existen actividades docentes a ser cubiertas como las usuales dentro de cada cuatrimestre de clases. Por otra parte cabe señalar que ya han sido asignadas todas las personas incluidas en el orden de méritos de Prof. Ayudantes A (DS) en el área Matemática, no quedando remanente en ese conjunto de docentes;

Esta Comisión recomienda

(i) Otorgar licencia con goce de haberes por el período 29 de noviembre de 2011 al 12 de febrero de 2012,

(ii) Otorgar licencia sin goce de haberes por el período 13 al 29 de febrero de 2012.

Córdoba, 06 de diciembre de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés A. Barrea, Gloria López

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En la sesión anterior Damián Knopoff solicitó licencia con goce de haberes desde el 29 de noviembre al 29 de febrero de 2012; la Comisión de Asuntos Académicos, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda otorgar la licencia pero sin goce de haberes a los fines de que pueda nombrarse a otra persona para llevar a cabo las funciones docentes correspondientes al cargo en cuestión. Por su parte, el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia recomienda otorgar licencia con goce de haberes por el período 29 de noviembre de 2011 al 12 de febrero de 2012, y licencia sin goce de haberes desde el 13 al 29 de febrero de 2012.

Está abierto el debate.

Sr. Consej. Levstein.- El despacho de Académica recomienda dar sin goce de haberes a los fines de que pueda nombrarse a otra persona, y el otro despacho hace hincapié en que no se va a nombrar a ninguna persona por este lapso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No hay más candidatos en el orden de mérito.

Sr. Consej. Levstein.- Si no hay a quien nombrar le pediría a Académica que reconsidere, a la luz de esto, si realmente es para poder nombrar a otra persona o si es con otro fin el cortarle la licencia sin goce; conozco al licenciado y ha tenido muy buen desempeño.

Sr. Consej. Ortiz.- Cuando hicimos este despacho no evaluamos el desempeño del licenciado ni tampoco al no darle licencia con goce queremos decir que no haya tenido un buen desempeño, que no se entienda de esa forma, simplemente, pensamos un criterio general para cargos del pool que son cargos simples para hacer tarea docente. Este caso es particular en el sentido que toma período de vacaciones, pero como criterio general pensamos que la idea es dar sin goce de haberes y eso es lo que hicimos. Básicamente, esa fue la fundamentación.

Sr. Consej. Cannas.- La idea fue tratar de aplicar un criterio general, y en general a estos cargos del pool hasta ahora se les ha otorgado licencias sin goce porque se cubre el cargo. Este caso particular es un poco complicado, porque son tres meses, está pedido a destiempo, engancha el período de vacaciones; él mismo podría haberlo pedido de otra manera.

Me confunde un poco la propuesta de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, podría ser, pero me parece que debería haber un criterio general, no podemos en cada caso particular decir: "le damos a este por dos semanas, después no llegamos y le damos otras dos semanas", independientemente del desempeño, porque la licencia no es un premio al desempeño.

Sr. Consej. Levstein.- Me refiero a que sería razonable lo de Académica si se nombrara a otra

persona.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No coincido con eso, en lo personal pienso que tenemos que hacer lo que veníamos haciendo, nunca se ha dado licencia con goce.

Sr. Consej. Levstein.- Porque se nombraba a otra persona.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo “razonable” es para Levstein, pero no lo digas como si fuera una verdad universal. Lo que ellos están planteando, y es lo que yo siento, es que debemos tener una regla, no que se aplique a este caso particular porque es un buen estudiante, toda la gente que tenemos son buenos estudiantes, quiero desestimar el argumento de que se desempeña bien, porque está lleno de gente que se desempeña bien y gente que se ha venido desempeñando en la misma situación -puedo citar un montón de casos que conozco-, con cargos del pool, y se ha ido sin goce de haberes, inclusive en períodos en que se daban clases.

Me parece que la regla tiene que ser general, tiene que ser una y tenemos que tratar de independizarnos del caso particular de Knopoff que, si bien es un buen estudiante de posgrado, ha hecho mal los trámites, porque hizo todo fuera de tiempo. Tratemos de discutir el tema independizándonos de los nombres particulares; tenemos una persona que tiene un cargo del pool y pide licencia para cobrar el sueldo en el período de vacaciones; eso no está contemplado por la legislación laboral, eso no le pasa a nadie que trabaje.

Sr. Consej. Levstein.- Tenía el aval de Personal y Sueldos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Una cosa es que esté legalmente en condiciones y otra es si nosotros a partir de ahora vamos a dar licencia con goce a gente del pool, eso es lo que tenemos que discutir, porque no se ha venido haciendo nunca. Junto con Paulo Tirao hablamos con Diego Sulca y le ofrecimos darle licencia sin goce, pero dijo que no quería licencia, que quería renunciar porque él entendía que correspondía la renuncia; concretamente nos dijo: “como me voy a ir y no voy a estar acá esos tres meses quiero renunciar”.

Recuerden que eran dos casos similares, el de Knopoff y el de Sulca. Knopoff se fue sin licencia, habiendo pedido todo fuera de término y él sabe que su designación va a vencer a fin de febrero y no va a estar desde ahora hasta fin de febrero. Para mí, el único argumento razonable, aunque no coincido, fue el que planteó algún estudiante que había que pagarle las vacaciones. Legalmente no corresponde que paguemos vacaciones por una designación de este tipo, podemos decidir que le damos las vacaciones, pero no corresponde darlas en estos casos.

Sr. Consej. Wolfenson.- La norma siempre fue que no hay licencias para cargos del pool con goce, independiente de si se reemplazan o no, y creo que es el criterio que tenemos que mantener, si no vamos a convertir en particular todo caso que vayamos a discutir; me parece que no corresponde.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero hacer una aclaración, donde dice “está en condiciones de acceder con licencia por Art. 3”, entiendo que es por Art. 1 y habría que revisarlo en el expediente de acuerdo a lo recomendado. En todo caso, dejaríamos que Personal lo corrija de acuerdo a lo que corresponda, porque por Art. 3 ya tiene cubiertas todas las licencias estipuladas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si nadie más hace uso de la palabra, vamos a poner en consideración el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por la afirmativa significa aprobar el despacho de Comisión de Asuntos Académicos y se le otorga licencia sin goce de haberes.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Germán Tirao, Ávila, Paván, Quintana Zurro, Vidal, Jares, Gaspar, Barsotti, Ojeda, Ortiz, Cannas y Wolfenson.*

- *Votan por la negativa los consejeros Levstein y Rodríguez Pesce.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son doce votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. EXP-UNC: 58059/2011. En la sesión anterior el Lic. Diego A. Sulca presentó su renuncia al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple a fin de realizar tareas de investigación en Bélgica a partir del 10 de diciembre de 2011.

Lo decidido fue: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de cada uno de los aspectos que a ellas concierne.*

[ver acta **606** - punto **27**.]

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0058059/2011

Tema: *Diego Armando SULCA eleva renuncia a su cargo de Prof. Ayudante B.*

Visto:

La solicitud del expediente.

Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda aceptar la renuncia solicitada.

Córdoba, 5 de Diciembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Francisco Paván, Omar Ortiz, Linda Saal, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Reglamento y Vigilancia se pronunció su dictamen, lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 58059/2011

Visto

La solicitud del Lic. Diego A. Sulca, Legajo Nro. 44800, renunciando a su cargo de Prof. Ayudante B a partir del 1 de diciembre de 2011 para realizar tareas de investigación en Bélgica durante seis meses,

Esta Comisión recomienda

Aceptar la renuncia del Lic. Diego A. Sulca en su cargo de Prof. Ayudante B a partir de la fecha solicitada.

Córdoba, 06 de diciembre de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés A. Barrea, Gloria López

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se trata de la renuncia de Diego Sulca; tenemos el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y el de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, ambos recomiendan aceptar la renuncia.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 50.

Como dije, con Paulo Tirao hablamos con Diego Sulca y le ofrecimos una licencia sin goce pero él consideró que no correspondía. Por otro lado, a Damián Knopoff le mandé un mail particular -no me contestó- respondiendo a esta inquietud y a otra que él pidió, porque habiéndose ido mandó una carta solicitando que, como en la selección interna dice explícitamente que hay prueba de oposición y él no va a estar, se lo acepte lo mismo en el orden de mérito. Le respondimos que es imposible porque la reglamentación vigente del Consejo Superior no permite que, habiendo un requisito, se haga una excepción a ese requisito aun cuando el tribunal esté de acuerdo -que es este caso, porque él había hablado con el tribunal-, porque eso viciaría todo el proceso administrativo. Lo mismo le dijimos a Pablo Celayes que también lo había solicitado.

Sr. Consej. Levstein.- Hasta el año pasado eso se podía hacer, pero ahora cambió.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De todas formas, puede presentarse al concurso abierto, ahí no se pide prueba de oposición.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 51.

51 EXP-UNC: 50820/2011. En la sesión del 17 de octubre pasado el Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicitó se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado y un cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación exclusiva en el área de Probabilidad y Estadística.

Lo decidido fue: *Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta **603** - punto **36**.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0050820-2011

Tema: *Oscar Bustos solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado (DE) y un cargo de Profesor Adjunto (DE) en el área de Probabilidad y Estadística.*

Visto:

Los pedidos del expediente.

Considerando

Los perfiles propuestos y el tribunal propuesto.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, modificar el perfil del llamado para cargo de Prof. Adjunto (DE) solicitando:

- 1) que el candidato “posea título máximo en matemática o Estadística” en lugar de “posea grado académico de postgrado en matemática o Estadística”*
- 2) reemplazar en el mismo perfil la frase “... y capacidad para generar proyectos de investigación concursables.” por la frase “... y capacidad para generar proyectos de investigación.”*

Sugerimos además adjuntar al expediente los CVs de los miembros externos del tribunal sugeri-

do para poder juzgar la pertinencia del mismo.

Córdoba, 8 de Noviembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El doctor Oscar Bustos solicitó que se llame a concurso para un cargo de Profesor Asociado y un cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación exclusiva, en el Área de Probabilidad y Estadística. Están los perfiles y el tribunal propuestos, y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, modificar el perfil y que diga: "posea título máximo en Matemática o Estadística" en lugar de "posea grado académico de posgrado en Matemática o Estadística".

Quiero hacer una salvedad y dejársela planteada a la Comisión de Asuntos Académicos: hemos hablado varias veces con Asesoría Jurídica sobre este tema y lo que tenemos que poner en el llamado es lo que manda el Estatuto, no podemos poner otra cosa que no está en el Estatuto.

Sr. Consej. Cannas.- No entiendo bien.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tenemos que hacer los requerimientos de acuerdo a lo que rige en el Estatuto, no recuerdo cuál es el artículo.

Sr. Consej. Cannas.- Esta era una duda que teníamos, cómo hay que interpretarlo, si como condición de mínima o de máxima, porque el Estatuto da pautas muy generales y puede ser interpretado de las dos maneras, no está claro.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay que tratar de no herir el derecho subjetivo de un tercero que uno no conoce, porque puede venir alguien y decir: "eso de alguna forma cercena mi derecho porque me están requiriendo por encima de lo que pide la Universidad", así como de alguna forma hemos normalizado hace poco los concursos de Computación. Recuerdan que hubo algunos problemas, llamamos a la gente de Computación y encontramos un formato, y en uno de los últimos concursos pusimos textualmente lo que dice el artículo del Estatuto, que es tener título máximo o excepcionalmente demostrar antecedentes equivalentes.

Sr. Consej. Levstein.- Eso es un piso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No está claro que sea un piso, es un requisito. ¿Por qué decís que es un piso?

Sr. Consej. Levstein.- Porque dice que el jurado puede establecer si los antecedentes son equivalentes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El jurado, pero el problema es si el Consejo Directivo puede, eso es lo que no dice Jurídica. El jurado después evaluará todos los méritos, el problema es si nosotros podemos limitar más allá de lo que manda el Estatuto, porque estamos cercenando un derecho potencial laboral de una persona que no conocemos.

Sr. Consej. Paván.- El Estatuto marca en cuanto a los conocimientos adquiridos o lo demostrado a través de un título obtenido. Una cosa es que uno pueda pedir algo puntualmente, por ejemplo, una línea de investigación, pero el tema del título es el que está marcando.

Sr. Consej. Levstein.- La pregunta es si lo está marcando por arriba o por abajo, ¿es un piso o un techo?

Sr. Consej. Paván.- Está marcando que esos son los requisitos que establece el Estatuto y no

se pueden cambiar.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En este caso, podemos aprobarlo así, no hay problemas, pero en el futuro me parece que deberíamos tener un formato común para todos, si no, un grupo pide una cosa, otro grupo pide otra, deberíamos tener un texto que diga qué es un Profesor Titular, qué es un Profesor Asociado, etcétera.

Sr. Consej. Ortiz.- Normalmente, tratamos de estandarizar ese criterio, pero es cierto que no está escrito y estaría bueno que lo estuviera, pero hay algunas sutilezas que sería bueno que discutiéramos, el perfil es un requerimiento especial.

- *Se retira la señora Vicedecana.*

Sr. Consej. Cannas.- Incluso, y eso ya lo discutimos alguna vez, el Reglamento de Concursos que tenemos actualmente es del año '85, en algún sentido está desactualizado. Tal vez, si vamos a poner todo estandarizado, habría que revisarlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Habría que ir marchando hacia una estandarización de ciertos requisitos, todos tienen que tener perfil, qué se pide, etcétera.

Les recuerdo que hacen falta los veedores estudiantiles y veedores egresados; no sé si pueden darnos los nombres ahora, porque esto atrasa mucho la oficialización de los jurados.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Merchán.*

Sr. Consej. Jares.- La costumbre venía siendo seguir la lista de quienes están en condiciones, porque el problema que teníamos es que si realizábamos el pedido a un estudiante de manera no institucional generalmente desestimaban el pedido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De acuerdo, lo vemos nosotros.
En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 51.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. EXP-UNC: 54737/2011. En la sesión del 14 de noviembre pasado el Dr. Rodolfo G. Pereyra, Subresponsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicitó se llame a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asociado, ambos con dedicación exclusiva en el área de Física de la Atmósfera.

Lo decidido fue: *Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 604 - punto 24.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0054737/2011**

Tema: *Rodolfo Pereyra solicita se llame a concurso dos cargos de Profesor Asociado (DE) interinamente ocupados por los Dres. Carlos DI PRINZIO y Nesvit CASTELLANO.*

Visto:

La solicitud del expediente.

Considerando:

Los tribunales propuestos

Que los perfiles, para dos llamados totalmente análogos, están redactados en forma disímil

Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, considera apropiados los propuestos, recomienda hacer los llamados y recomienda homogeneizar los perfiles tomando el primero del expediente como modelo para el segundo llamado también reemplazando el párrafo correspondiente a los temas o áreas de investigación para ajustarse a lo solicitado en el segundo perfil.

Córdoba, 5 de Diciembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Francisco Paván, Omar Ortiz, Linda Saal, Germán Tirao, Paulo Tirao.

- Se retira el consejero Cannas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El doctor Rodolfo Pereyra, Subresponsable del Grupo de Atmósfera, solicitó que se llame a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asociado, ambos con dedicación exclusiva, en el Área de Física de la Atmósfera. La Comisión de Asuntos Académicos recomienda hacer los llamados y homogeneizar los perfiles tomando como modelo el primero del expediente para el segundo llamado, reemplazando también el párrafo correspondiente a los temas o áreas de investigación para ajustarse a lo solicitado en el segundo perfil. Está un poco confuso.

Sr. Consej. Ortiz.- Había dos perfiles para el mismo cargo, la misma dedicación, etcétera, y eran muy distintos uno de otro; el primero estaba mejor redactado, más completo, entonces, para llamarlos equivalentes dentro del mismo grupo dijimos: "tomemos el primero como modelo", porque nos pareció mejor.

- Reingresa la señora Vicedecana.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No se sabe cuál es el primero.

Sr. Consej. Ortiz.- En el expediente tienen un orden, figuran los dos y están en un orden, que se tome como modelo el primero que figura en el expediente. Y, por supuesto, para el segundo llamado hay que cambiar los temas de investigación, o sea, tomar el primer perfil como modelo pero los temas de investigación del segundo. Eso es lo que quisimos decir, se respeta el tribunal y los temas de investigación pero en el formato del primer perfil.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De acuerdo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 52.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53 EXP-UNC: 58506/2011. En la sesión del 29 de noviembre pasado el Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicitó se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en esa área.

Lo decidido fue: *Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 606 - punto 23.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0058506/2011

Tema: Carlos MARQUÉS solicita se llame a selección interna para cargo de Prof. Ayudante A (DS) en el GDEI.

Visto:

La solicitud del expediente.

Considerando:

El perfil y tribunal propuesto

Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, considera apropiados el perfil propuesto y recomienda hacer el llamado. Asimismo recomienda que se reemplace uno de los miembros del tribunal (uno titular y su correspondiente suplente) por un profesor externo al G-DEI.

Córdoba, 5 de Diciembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Francisco Paván, Omar Ortiz, Linda Saal, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El ingeniero Marqués, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicitó que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en esa área; esto viene de una renuncia que se produjo en un cargo del pool con perfil para ese grupo. La Comisión de Asuntos Académicos, con acuerdo de todos sus miembros presentes, considera apropiado el perfil propuesto, recomienda hacer el llamado y, asimismo, que se reemplace uno de los miembros del tribunal por un profesor externo al grupo.

Deberíamos elegir ahora al profesor externo al grupo; es un interinato, la primera pregunta es: ¿a quién sacamos y a quién nombramos? ¿Académica tiene alguna sugerencia?

- Reingresa el consejero Cannas.

Sr. Consej. Ortiz.- La verdad que no tenemos un nombre pensado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no lo definimos ahora el llamado va a pasar para el año que viene.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Quiénes son los titulares?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ferreyra, Sanguinetti y Marqués. En todo caso, nos autorizan a que nosotros lo completemos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quedamos nosotros con la responsabilidad de designarlo.

La próxima vez, este tipo de cuestiones tiene que venir con una solución, o nos avisan antes y nosotros lo definimos.

Sr. Consej. Ortiz.- Lo que pasa es que nosotros nunca nombramos los tribunales.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 53.
Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. EXP-UNC: 58683/2011. En la sesión del 29 de noviembre pasado la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presentó la incorporación de la materia "Computación Paralela" como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Lo decidido fue: **1. Aprobar la incorporación de la materia "Computación Paralela" como Optativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;** **2. Girar a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de que analice los aspectos académicos de la propuesta y con pedido de pronto despacho para la próxima sesión, esto es 12 de diciembre venidero.**

[ver acta **606** - punto **22**.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0058683/2011

Tema: *Secretaría Académica propone incorporación de materia "Computación Paralela" como optativa de la Carrera en Ciencias de la Computación.*

Visto:

La solicitud del expediente.

Considerando:

La carta de propuesta de la creación de la nueva materia,

El acuerdo de la comisión Asesora de Computación

Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, considera interesante la propuesta y aconseja aceptar la creación de la materia optativa "Computación Paralela" en los términos propuesto y con el programa propuesto.

Córdoba, 5 de Diciembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Francisco Paván, Omar Ortiz, Linda Saal, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La Secretaria Académica, doctora Patricia Kisbye, presentó la incorporación de la materia "Computación Paralela" como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; la Comisión de Asuntos Académicos, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, considera interesante la propuesta y aconseja aceptar la creación de la materia optativa.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 54.

Asuntos Entrados*Consejo de Posgrado*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, presenta una propuesta de modificación de la distribución docente, solicitada por el Dr. C. Marcelo Scavuzzo, para la Maestría AEARTE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle se modifique la distribución docente aprobada por Resoluciones del Director del IG N° 16 y 25/2011 y Resoluciones del HCD de Famaf N° 243 y 245/2011.

Como primera modificación se propone la incorporación del Dr. Sergio Masuelli, quien ya es profesor de la Maestría, como docentes parcialmente a cargo del dictado del curso MEW6 “*Programación y métodos numéricos orientada al tratamiento de imágenes de satélite*” junto al Dr. Tamarit y la Lic. Carolina Tauro. Motivan este pedido razones vinculadas a que el Dr. Francisco Tamarit por sus obligaciones como Decano de la FaMAF y problemas de salud le impedirán asumir en su totalidad las actividades vinculadas a su participación en este curso durante el presente año.

Asimismo para garantizar la disponibilidad del Dr. Masuelli a la tarea anteriormente propuesta se solicita:

- a) Desafectar al Dr. Masuelli del curso MEW 9 “*Aplicación de imágenes de radar de apertura sintética*” e incorporar al mismo a la Mgter. Sofía Lanfri para que colabore con el Dr. Lopinto (ASI) y la Mgter. Karszenbaum (IAFE) en su dictado.
- b) Desafectar al Dr. Masuelli del curso MEW 10 “*Modelos numéricos de alerta temprana, mapas de riesgo y simulación*” e incorporar al mismo a la Mgter. Estefanía De Elía para que colabore con el suscrito en su dictado.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

El Consejo de Posgrado dice:

Secretaría de Posgrado, 06 de diciembre de 2011

Vista, la solicitud realizada por el Director de la Carrera de Maestría AEARTE, Dr. Carlos Marcelo Scavuzzo, referida a una propuesta de modificación de la distribución docente correspondiente al ciclo lectivo 2011, el Codepo recomienda aceptar dicha solicitud. Pase al HCD de la facultad a sus efectos.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atte.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La doctora Mercedes Gómez, Secretaria de Posgrado, solicitó la modificación de la distribución docente para la maestría AEARTE, a pedido de su director, Marcelo Scavuzzo.

Es una cuestión simple que me involucra, antiguamente yo daba ese curso, pero, ahora, por razones de salud, no pude darlo y quedó a cargo de la licenciada Carolina Tauro, que es parte del staff docente del Gulich. En mi reemplazo, para colaborar con Tauro, se incorpora a Sergio Masuelli, que también es parte de CONAE, del Gulich, entonces, lo que solicitan es desafectar a Masuelli del curso “*Aplicación de imágenes de radar de apertura sintética*” e incorporar al mismo a Sofía Lamfri, recientemente recibida en dicha maestría, para que colabore con Lopinto y Karszenbaum; y desafectar a Masuelli de “*Modelos numéricos de alerta temprana, mapas de riesgo y simulación*” e incorporar al mismo a la magíster Estefanía D’Elía para que colabore en el dictado.

Por su parte, el Consejo de Posgrado recomienda aceptar dicha solicitud.

Como ya estamos terminando el año lectivo, les pido que lo tratemos sobre tablas, es u-

na cuestión muy simple.

Sr. Consej. Ávila.- Ya lo vio Posgrado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De acuerdo.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 55.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, propone los nombres de los docentes para el dictado del Curso de Nivelación 2012.

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para proponer los nombres de los docentes para el dictado del Curso de Nivelación correspondiente al ingreso al ciclo 2012, modalidad presencial intensiva, de acuerdo con lo expresado por Resolución HCD 299/11.

Esta comisión ha llevado a cabo esta selección teniendo en cuenta los antecedentes docentes y la experiencia en el dictado de clases teóricas y/o prácticas en cursos de materias de primer año y en el Curso de Nivelación, como así también se ha tenido en cuenta su preferencia en el dictado de clases teóricas o prácticas.

Con respecto a la selección de Ayudantes de Práctico, se ha tenido en cuenta para cada candidato el número de cuatrimestres de docencia como Ayudante Alumno.

Los inscriptos al llamado son:

Docentes de Teórico Práctico

1. ANDRADA, Adrián Marcelo
2. ARROYO, Romina
3. BARREA, Andrés Alberto
4. BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz
5. CAMPOS, Silvina Mabel
6. COCA, Sebastián
7. DENTE, Axel Damián
8. DI PRINZIO, Carlos
9. FARRHER, Germán David
10. FERREIRO, Diego Luis
11. FLORES, Guillermo Javier
12. GODOY, Yamile Alejandra
13. GONZALEZ, Alfredo Hipólito
14. HERNÁNDEZ, Matías Ezequiel

Ayudantes de Práctico

1. ALTAMIRANO, Natacha Belén
2. BAUDINO QUIROGA, Nicolás
3. BRUNELLO, Marco Antonio
4. BUFFA, Bruno Adolfo
5. CLEMENTI, Natalia Carolina
6. JARES, Nicolás
7. MOYANO CORTÉS, Hernán Nehuén
8. MOYANO, Gabriel Eduardo
9. OIO, Gabriel Andrés
10. VIDES, Maximiliano Guillermo

15. LAFUENTE, Ramiro
16. LAMBERTI, Pedro Walter
17. LEZAMA, Javier
18. MÁRQUEZ SOSA, Oscar Francisco
19. MEINARDI, Vanesa Beatriz
20. MOYA GIUSTI, Matías Víctor
21. PACHARONI, María Inés
22. PEREA, María Andrea
23. PEREYRA, Rodolfo Guillermo
24. PILOTTA, Elvio Ángel
25. PLAVNIK, Julia Yael
26. REGGIANI, Silvio
27. REVELLI, Jorge
28. ROCHA, Pablo Alejandro
29. TORRES, Germán Ariel
30. WOLFENSON, Alberto Enrique
31. ZURRIÁN, Ignacio Nahuel

Se aclara que BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz y HERNÁNDEZ, Matías Ezequiel cuentan con un cargo que vence en el 2011, y REVELLI, Jorge no posee cargo docente en la Facultad, por lo que no se los tuvo en cuenta para la selección de docentes de teórico práctico.

La nómina de docentes propuestos para el dictado del Curso de Nivelación, en orden alfabético, es la siguiente:

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de teóricos:

Turno Mañana:

Andrada, Adrián

Pilotta, Elvio

Turno Tarde:

Wolfenson, Alberto

Equipos de docentes de Teórico-Práctico y Ayudantes de Práctico para las clases prácticas

Turno Mañana:

-Torres, Germán – Clementi, Natalia

-Pacharoni, Inés – Altamirano, Natalia

-González, Alfredo – Moyano, Gabriel

-Pereyra, Rodolfo – Vides, Maximiliano

-Di Prinzio, Carlos – Buffa, Bruno

-Godoy, Yamile – Brunello, Marco

Turno Tarde:

- Barrea, Andrés – Jares, Nicolás

En caso de posibles renunciaciones, o que fuere necesario un docente adicional para el práctico del turno tarde, se propone continuar la lista con los siguientes docentes de Teórico-Práctico:

Reggiani, Silvio

Plavnik, Julia

y con el siguiente Ayudante de Práctico

Baudino Quiroga, Nicolás.

Por otra parte, considerando que hay 10 ayudantes alumnos que se han postulado, este Consejo propone que todos ellos puedan participar como Ayudantes de Práctico en el Curso de Nivelación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente:

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La doctora Patricia Kisbye propone los nombres de los docentes para dictar el Curso de Nivelación 2012. Se inscribieron treinta y un docentes de teórico-prácticos y diez ayudantes de práctico, están todas las aclaraciones del caso y un detalle de los horarios y turnos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito abstención por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Levstein.- En la lista de los inscriptos está Walter Lamberti pero no está en la lista de los que van a dictar el curso, y me llama la atención. ¿Hay alguna razón?, porque él ha tenido muy buen desempeño.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En la nota está especificado que se tienen en cuenta los antecedentes docentes, la experiencia del que ha dado clases teórica y/o prácticas en cursos de materias de primer año y en el curso de nivelación, y en el caso del doctor Lamberti el año 2006 fue la última vez que dio el curso de nivelación y no ha estado en materias de primer año; en ese sentido, hay otros docentes que sí han estado. Además, él optó por dictar solamente clases teóricas y en ese caso teníamos otros docentes propuestos con experiencias más recientes en ese dictado.

Sr. Consej. Levstein.- Él ha dictado siete veces el curso de nivelación, no lo habrá dictado en los últimos cinco años, pero, ¿dice que tiene que ser reciente el dictado?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Él manifestó algo?

Sr. Consej. Levstein.- Sinceramente, a mí me llamó la atención y le pregunté esta mañana y me dijo que iba a pedir explicaciones.

Lo que digo es que estamos hablando de mejorar el primer año, el curso de nivelación, y estamos dejando afuera a un muy buen docente que tiene ganas de venir en el verano a dar el curso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Es la misma situación con todos los que se presentan, no nos quedan dudas de que él sea un buen docente y que los otros también son buenos docentes, pero estamos buscando docentes que tengan experiencia más reciente en el dictado de materias de primer año, que conozcan la problemática de los alumnos que se presentan al curso de nivelación y las dificultades que tienen los alumnos de primer año. Está en el Consejo Directivo aceptar o no esta distribución.

Sr. Consej. Levstein.- Quiere decir que va a ser muy difícil que alguien que no haya dado en los últimos cinco años vuelva a dar alguna vez algún curso de nivelación, salvo que no haya nadie que quiera darlo. ¿Eso es lo que estamos planteando?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No es eso lo que estamos planteando, estamos

buscando docentes para el curso de nivelación que hayan tenido experiencia reciente con los cursos de primer año y cursos de nivelación. Hay docentes que figuran entre los propuestos que no han estado en el curso de nivelación pero sí en materias de primer año.

Sra. Consej. Ojeda.- Eso va a conducir a que de aquí en adelante solamente den el curso de nivelación los últimos que vienen dándolo, porque si ese va a ser el criterio va a limitar a otras personas que en años futuros quieran dar ese curso y que tengan también un perfil interesante para poder dictarlo.

Sr. Consej. Levstein.- Además, no dice “reciente”, dice: “han llevado a cabo la selección teniendo en cuenta los antecedentes docentes y la experiencia en el dictado de clases teórica y/o prácticas en cursos de materias de primer año y en el Curso de Nivelación, como así también se ha tenido en cuenta su preferencia en el dictado de clases teóricas o prácticas”. Repito, respecto a “reciente” no dice nada.

Sr. Consej. Ávila.- Coincido con lo que dice Fernando Levstein, me parece que no se puede desaprovechar la calidad y la experiencia de un docente de la talla de este docente para estos casos, donde estamos diciendo que necesitamos mejorar la enseñanza. Me parece importante incluir este tipo de gente, justamente, en el cursillo de ingreso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Yamile Godoy es profesora?

Sr. Consej. Levstein.- Terminó el doctorado el año pasado.

Sr. Consej. Cannas.- Me parece que la discusión está entre aquellos que van a dictar el teórico únicamente, él expresó su preferencia de no querer dictar teórico-práctico; es un subconjunto bastante más reducido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿No quiere dictar teórico-práctico?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En la presentación se les pide a los postulantes que propongan si quieren dictar teórico o práctico o les es indistinto; en el caso del doctor Lambertini optó sólo por el teórico.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Los tres profesores -Andrada, Pilotta y Wolfenson- también pidieron sólo teórico?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En el caso de Alberto Wolfenson sí, pero Andrada y Pilotta pidieron las dos cosas.

Sr. Consej. Levstein.- Me parece que Yamile Godoy pierde contra Andrada o Pilotta. También me llama la atención que en el caso de los prácticos haya uno a la tarde y seis a la mañana.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Se podría agregar una comisión, un práctico, a la tarde.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No estaría mal variar un poco dentro del mismo esquema, hay tres teóricos, ¿tenemos previsión presupuestaria para poner un curso más?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- De hecho, siempre se prevé, porque la inscripción recién comienza ahora y hasta el 30 de diciembre no se cierra y en febrero se vuelve a abrir, entonces, puede llegar a necesitarse otra comisión, no es imposible, a la tarde hay una sola, se podrían hacer dos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Hace varios años que estoy a cargo del horario de tarde y al inicio del

curso una sola comisión de prácticos resulta bastante numerosa en cantidad de alumnos, pero luego hay una deserción importante, que no se sabe bien cuál es la causa. En realidad, según mi experiencia, como es a la tarde la mayoría son chicos que trabajan y, por lo que he notado y he sondeado, casi siempre comienzan con cierta incompatibilidad con los horarios de trabajo y, por lo general, son los primeros que desertan del cursillo de nivelación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Podríamos poner una persona más en el equipo del turno tarde.

Sr. Consej. Wolfenson.- Habría que sacar a alguien de los que están dando teórico a la mañana para que vaya a la tarde y se haga cargo de un horario de práctico.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- O alguien de los que está propuesto a la mañana ponerlo a la tarde; eso se puede hacer, se reúne a la gente y se habla, no hay problemas.

Sr. Consej. Ávila.- ¿No hay una resolución que determine el número de personas?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, históricamente, funciona más o menos así, pero hubo casos en que a la tarde se designó otra persona, no es descabellada esa posibilidad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Cuál es tu pedido, Fernando, concretamente?

Sr. Consej. Levstein.- Que se lo tenga en cuenta a Walter Lamberti y se lo agregue a la distribución, si se puede replantear agregar un turno a la tarde.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Se puede agregar un teórico a la tarde?, ¿o es poca gente?

Sr. Consej. Wolfenson.- Es poca gente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Me parece más razonable, en todo caso, dejar al doctor Lamberti en un teórico del turno mañana y a uno de los que está ahí pasarlo al práctico.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Cómo funciona esto?, ¿el CoGrado funciona como un tribunal?, ¿hay una comisión nombrada?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En algún momento fue el Secretario Académico, el Prosecretario Académico y Casilda Rupérez; después, la Prosecretaría Académica ya no estaba y fue el Secretario Académico, el Coordinador de Matemática y la Vicedecana; luego fue el Secretario Académico, el Coordinador de Matemática y el Coordinador de Física, y así se había propuesto para este año, pero el Consejo Directivo propuso en la sesión pasada que no fuera ese tribunal sino el Consejo de Grado.

Sr. Consej. Cannas.- Porque si esto es como un concurso usual, habitualmente, no se cuestionan los criterios de los tribunales, se acepta o no el dictamen o se pide revisión vía una ampliación. Ahora, si no funciona así y nos vamos a poner nosotros a hacer la distribución y a discutir, entonces, discutamos las reglas generales; porque llega un tribunal, nos gusta, no nos gusta, modificamos el orden de mérito, ¿vamos a hacerlo nosotros?, si es así, discutamos los criterios. En este caso, el Consejo de Grado actuó como un tribunal, puso un criterio para cumplirlo, en todo caso, discutamos el criterio, pero ¿vamos a ponernos a modificar a dedo un nombre?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pido a Fernando Levstein que haga una propuesta.

Sr. Consej. Levstein.- Conuerdo con la propuesta de Patricia Kisbye, creo que lo más sencillo sería pasar a alguien del turno mañana que dio la posibilidad de dar teórico-práctico a la tarde.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Concretamente, ¿cuál de los dos?

Sr. Consej. Levstein.- Elvio Pilotta.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Fernando Levstein propone que reemplacemos a Elvio Pilotta por Walter Lamberti.

Sr. Consej. Levstein.- O reemplazaría a Yamile Godoy y ella pasaría al turno tarde.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tienen que ser las mismas personas que figuran acá, porque esa es la previsión presupuestaria que tenemos.

Sr. Consej. Levstein.- Son las personas que están acá.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A alguna hay que sacar, porque no tenemos esa previsión, hay que dejar los equipos que están.

Sr. Consej. Ávila.- De todos modos, Patricia dice que la resolución no establece el número de personas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La resolución del llamado lo decía, pero no hay una resolución que reglamente el curso de nivelación general. Repito, la resolución del llamado lo decía, pero siempre dejamos algunos más por si hace falta agregar, siempre se prevé que pueda haber necesidad.

Sr. Consej. Levstein.- Yo no dejaría afuera a Elvio Pilotta.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Así como Patricia explicó porque se hizo esta propuesta, me gustaría, Fernando, que explicaras por qué quedaría Walter Lamberti en lugar de Elvio Pilotta, porque después se va a quejar Elvio y quiero que esté todo claro; ¿por qué crees que Lamberti es mejor que Elvio?

Sr. Consej. Levstein.- No es que Lamberti sea mejor que Elvio sino que Elvio dio una flexibilidad mayor que Lamberti.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Elvio aceptó estar en los prácticos?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Propuso dar teóricos y prácticos.

Sr. Consej. Ortiz.- Entonces, hay que agregar dos personas, porque si no quitamos una va a haber una comisión más.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que entendí es que puede haber una comisión con tres personas a la tarde.

Sr. Consej. Wolfenson.- Reforzar un poco sería una posibilidad, no sé si presupuestariamente se puede, pero creo que se puede trabajar con una comisión agregando un docente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es lo que yo pensaba.

Entonces, con la modificación de que Lamberti estaría en el turno mañana en el teórico-práctico a cargo del teórico, y que Elvio Pilotta pasaría al turno tarde a la parte del equipo de docentes teórico-prácticos y de ayudantes de prácticos para las clases prácticas, sometemos a consideración la propuesta.

Sr. Consej. Wolfenson.- Como no sabemos si Elvio Pilotta puso en las opciones dar a la tarde, que se vea entre quienes están previstos quién puede ir a la tarde; eso es una modificación

menor.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, hay que sumarlo a Pilotta a la parte de equipos docentes.

Sra. Consej. Ojeda.- Más allá de la solución puntual que tomamos en este momento y para que no se vuelva a repetir, me parece que deberíamos revisar cómo se selecciona a la gente, cómo se crean las comisiones, si va a revestir el carácter de un concurso, para que evitemos después estas situaciones conflictivas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De acuerdo.

En consideración, con la modificación propuesta.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 56.

Quiero hacer uso de la palabra en mi condición de Decano y aclarar que me alegra mucho la incorporación de Walter Lamberti y me apena mucho que no esté Elvio Pilotta porque los dos me merecen las mejores consideraciones como profesores de esta Casa, han mostrado siempre un interés muy importante y muy fuerte por la docencia.

Me preocupa esta forma de trabajar, donde estamos recurriendo sistemáticamente a la casuística, a un caso en particular; acá tenemos un conjunto de treinta y un personas a muchas de la cuales tampoco se les ha dado ninguna solución, no han tenido oportunidad de que se pida por ellos; entonces, con toda la alegría que implica sumar a Walter y la pena que me deja tener que pasar a Elvio, digo que es muy delicado seguir tratando los temas en la forma que lo estamos haciendo hoy. Me parece que por respeto a la institución y, sobre todo, por respeto a todas las personas involucradas, el año que viene vamos a tener que buscar -como dice Silvia Ojeda- una forma más sistemática y cuidadosa para designar los docentes que van a ir al curso de nivelación, porque si bien esto no es un concurso hay mecanismos que tenemos que refinar para que quede todo más claro.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2012. Dice:

RESOLUCIÓN HCD xxx/11

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el H. Consejo Directivo determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2012;

Que de acuerdo al Convenio Docente entre la FaMAF y el Observatorio Astronómico, la Facultad incluirá a personal docente del OAC en la distribución docente de cada cuatrimestre;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física y de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado;

(Que el Consejo de Posgrado ha avalado el dictado de los Cursos de Posgrado);

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Asignar, en el primer cuatrimestre del año 2012, al personal de la planta docente de esta Facultad y a personal del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que los docentes Javier Blanco, Paula Estrella, Pedro Sánchez Terraf, Ricardo Zamar, Roberto Miatello, Gastón García, Pablo Román, Sebastián Lípari, Carlos Olmos, Andrés Barrea, Uriel Kaufmann, Mario Abadi, Daniel Fridlender y Araceli Acosta cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que las materias; Álgebra II y Álgebra, Análisis Numérico y Análisis Numérico I se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que las materias Física General I, Física General II y Física General IV de la Lic. en Física se dictarán en forma conjunta con los teóricos y prácticos de problemas de las materias del mismo nombre de las restantes carreras.

ARTICULO 5°: Dejar constancia que a los Licenciados Matías Lee, Renato Cherini y Nicolás Wolovick no se le asigna tarea docente en virtud del Artículo 17 de la Resolución Decanal N° 71/2010.

ARTICULO 6°: Dejar constancia que a la Dra. Luciana Benotti no se le asigna tarea docente y cumplirá doble tarea en el segundo cuatrimestre.

ARTICULO 7°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

A continuación el correspondiente anexo.

RESOLUCIÓN HCD xxx/11

ANEXO

Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2012

MATERIA	DOCENTES ENCARGADOS	DOCENTE DE PRACTICO Y LABORATORIO
Algebra I	Podesta, Ricardo Tirao, Paulo	Angiono, Iván Arroyo, Romina Diaz, Verónica Druetta, María Josefina Gimenez Romero, Javier Lafuente, Ramiro Meinardi, Vanesa Plavnik, Julia
Matemática Discreta I	Garcia Gastón Miatello, Roberto	Celays, Pablo García Gastón

	Roman, Pablo	Lezama, Javier Marquez Sosa, Oscar Miatello, Roberto Roman, Pablo
Álgebra II/ Álgebra	Dotti, Isabel	García, Agustín Egea, Claudia
Algebra III	Vargas, Jorge	Pacharoni, Inés
Algoritmos y Estructura de Datos I	Barsotti, Damián	Alini, Walter Cherini, Renato Luque, Franco
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, Daniel	Bidart, Natalia Bordese, Matías Domínguez, Martín Dubois, Diego Pelozo, Silvia Rodríguez, Leonardo
Análisis Funcional II	Godoy, Tomás	Kaufmann, Uriel
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Kisbye, Patricia Menzaque, Fernando Urciuolo, Marta	Agüero, María Paz Castellano, Nesvit Furlan, Mariana Olmos, Carlos Tellechea, Mauricio
Análisis Matemático I	Andrada, Adrián Barberis, Laura	Blanco Villacorta, Carmen Campos, Silvina Godoy, Yamile Gunthardt, Guillermo Knopoff, Damián Liberati, José Moya Giusti, Matías Subils, Mauro Sulca, Diego
Análisis Matemático II(L.C.)	Paczka, Sofía	Gonzalez, Alfredo
Análisis Matemático II	Ferreyra, Élida	Flores, Guillermo
Análisis Numérico/ Análisis Numérico I	Pilotta, Elvio	Barrea, Andrés Fernandez Ferreyra, Damián Gonzalez Kriegel, Bernardo Guerrero, Aureliano Lares Harbin Latorre, Marcelo Merchán, Manuel Quiroga, Andrés Ravasi, Elisa Torres, Germán
Análisis Matemático III	Saal, Linda	Lauret, Emilio Riveros, María Silvina Vidal, Raúl
Astrofísica General	Ahumada, Javier	Oddone, Mónica Parisi, Celeste
Astrometría General	Valotto, Carlos	Ferreiro, Diego Weidmann, Walter

Astronomía General I	Abadi, Mario	Arreguine, Víctor Coenda, Valeria Ragone, Cintia
Complementos de Análisis Matemático	Budde, Carlos	Zangara, Pablo
Complementos de Álgebra Lineal	Will, Cynthia	
Complementos de Física Moderna	García Lambas, Diego	Ceccarelli, Laura Martínez Atencio, Héctor
Computación	Barrea, Andrés	Tamarit, Francisco
Didáctica Especial y Taller de Física	González, Eduardo	Perea, Andrea
Didáctica Especial y Taller de Matemática	Fregona, Dilma Smith, Silvina	
Ecuaciones Diferenciales I	Levstein, Fernando	Hullet, Eduardo
Electromagnetismo I	Barraco Díaz, Daniel	Dain, Sergio Maglione, César Paz, Dante Sainz, Emanuel
Elementos de Funciones Reales	Adrover, Jorge	
Elementos de Topología	Dal Lago, Walter	
Física Experimental I	Pérez, Silvina Stutz, Guillermo Schurrer, Clemar	Brusa, Daniel Ceppi, Sergio
Física Experimental III	Anoardo, Esteban Bürgesser, Rodrigo Farrher, Germán	
Física Experimental IV (Preparación de la materia)	Monti, Gustavo	(Signorile, Héctor)
Física General I	Rubio, Marcelo	Chesta, Miguel Rojo, Félix Donzelli, Carlos
Física General II	Pury, Pedro	Aguirre Varela, Guillermo Ávila, Eldo Cannas, Sergio Di Prinzi, Carlos Coca, Sebastián Comes, Raúl (lab) Ramia, Maximo (Lab) Trincavelli, Jorge
Física General IV	Zuriaga, Mariano	Bustos Fierro, Iván Dente, Axel Nasello, Olga Oliva, Marcos (Lab)
Física Moderna II	Zamar, Ricardo	Wolfenson, Alberto
Física Moderna (P.F.)	Ré, Miguel	Arena, Lucía
Funciones Reales	Boyallian, Carina	Rocha, Pablo
Geometría Superior	Olmos, Carlos	Rossetti, Juan Pablo
Geometría II	Cagliero, Leandro	Ames, Guillermo

Ingeniería del Software II	D'Argenio, Pedro	Aguirre, Nazareno Brandán Briones, Laura
Introducción a la Física	Ferreyra, Adriana Chattah, Karina Gonzalez, Cecilia Menchón, Silvia Coleoni, Enrique Pereyra, Rodolfo Tirao, Germán Limandri, Silvina	Ahumada, Andrea Alonso, Victoria Gattoni, Alberto Gómez, Mercedes Pereyra, María Emilia Quintana Zurro, Clara
Introducción a los Algoritmos	Acosta, Araceli Blanco, Javier Estrella, Paula Sánchez Terraf, Pedro	Acosta, Araceli Blanco, Javier Estrella, Paula Sánchez Terraf, Pedro Badano, Mariana Tellechea, Mauricio
Lenguajes y Compiladores	Gramaglia, Héctor	Fridlender, Daniel Pagano, Miguel
Lenguajes Formales y Computabilidad	Vaggione, Diego	Campercholli, Miguel Vilela, Demetrio Martín
Matemática Discreta II	Penazzi, Daniel	Lee, Matías Lis, Diego Vilela, Demetrio Martín
Mecánica (Plan 71)	Moreschi, Osvaldo	Gallo, Emanuel Pérez, Roberto Daniel Valentinuzzi, Cecilia
Mecánica Cuántica I	Raggio, Guido	Foa Torres, Luis Malano, Francisco
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	Gangoso, Zulma	Truyol, María Elena
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Esteley, Cristina Villarreal, Mónica	Delgado Piñol, Erika Viola, Fernanda
Métodos Matemáticos de la Física II (Plan 2010)	Reula, Oscar	Bercoff, Paula
Métodos Numéricos	Ortiz, Omar	Billoni, Orlando Sparacino, Javier
Modelos y Simulación	Flesia, Georgina	Depaola, Gerardo
Organización del Computador	Ferreyra, Pablo Marqués, Carlos	Brac , Ezequiel Gaspar, Javier
Paradigmas de Programación	Infante López, Gabriel	Alonso Alemany, Laura Hames, Edgardo Orbe, Ezequiel
Redes y Sistemas Distribuidos	Corin, Ricardo Durán, Juan	Bederián, Carlos Carrascosa, Rafael Moisset de Espanés, Daniel Peralta, Gonzalo

Seminario Formador de Formadores	Gattoni, Alberto	
Termodinámica y Mecánica Estadística I	Castellano, Gustavo	Osán, Tristán Rufeil Fiori, Elena
Topología I	Galina, Esther	Reggiani, Silvio

ESPECIALIDADES, OPTATIVAS Y CURSOS DE POSGRADO

Astronomía

Especialidad II:

MATERIA	DOCENTES ENCARGADOS
Tópicos Avanzados en Mecánica Celeste	Beaugé, Cristian Correa Otto, Jorge
Teoría y observación de los espectros de líneas	Merlo, David
Formación y Evolución de Galaxias	Abadi, Mario
Evolución de Nucleos Activos de Galaxias y Cuasares	Lipari, Sebastián
Nucleos Activos de Galaxias y Cuasares	Lipari, Sebastián

Cursos de Posgrado:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Formación y evolución de galaxias <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Abadi, Mario
El Universo a alto Redshift <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Domínguez Romero, Mariano
El medio interestelar en galaxias <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Díaz, Rubén

Computación

Optativas:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Introducción a las técnicas estadísticas y computacionales para el procesamiento de imágenes de Teledetección	Bustos, Oscar
Programación Paralela	Wolovick, Nicolás Bederián, Carlos
Lógicas Modales	Areces, Carlos

Cursos de Posgrado:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS

Lógicas Modales <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Areces, Carlos
Teoría de conjuntos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Blanco, Javier Sánchez Terraf, Pedro

Física

Especialidad II

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Electrónica para laboratorios experimentales de investigación	Peretti, Gabriela Romero, Eduardo Ariel
Introducción a la Física del Sólido	Foa Torres, Luis
Física Computacional	Banchio, Adolfo Marconi, Verónica
Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales.	Stutz, Guillermo
Relajación Magnética Nuclear en sistemas fuertemente correlacionados	Zamar, Ricardo
	Fabiatti, Luis

Cursos de Posgrado:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Adquisición y procesamiento de imágenes digitales <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Calderón, Jesús
Microscopía cuantativa digital – Procesamiento y análisis de imágenes aplicados a la microscopía y el microanálisis <i>Puntaje: 1 crédito</i>	Prof. José Antonio Trindade Borges da Costa
Electrónica para laboratorios experimentales de investigación <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Romero, Eduardo Peretti, Gabriela
Biología Matemática I <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Condat, Carlos Sibona, Gustavo
Introducción a los materiales magnéticos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bercoff, Paula
Elementos de cálculo dosimétrico para hadroterapia y campos mixtos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Valente, Mauro
Física Computacional <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Banchio, Adolfo Marconi, Verónica
Tópicos en historia de la física <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Lamberti, Pedro

Estudio de flujo y difusión por RMN <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Acosta, Rodolfo
Electrónica Molecular <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Pastawski, Horacio Levstein, Patricia
Mecánica cuántica avanzada <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Osenda, Omar
Relatividad general II <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Dotti, Gustavo
Introducción a la enseñanza de la física <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Buteler, Laura
Relajación magnética nuclear en sistemas fuertemente correlacionados <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Zamar, Ricardo

Cursos de Posgrado no estructurados:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Experimentos de física para profesores de colegios secundarios I <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Mainardi, Raúl

Matemática

Especialidad I:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
	Ojeda, Silvia
	Salvai, Marcos
Introducción a problemas elípticos lineales y no lineales	Kaufmann, Uriel

Optativas:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Introducción a la Teoría de Conjuntos	Blanco, Javier Sánchez Terraf, Pedro

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE DE TEÓRICOS
Introducción a las Álgebras de Hopf <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Natale, Sonia
Introducción a problemas elípticos lineales y no lineales <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Kaufmann, Uriel
Teoría de conjuntos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Blanco, Javier Sánchez Terraf, Pedro
Superálgebras de Lie II <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Andruskiewitsch, Nicolás
La aplicación momento, el flujo de Ricci y sus	Lauret, Jorge

solitones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	
Lógicas Modales <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Areces, Carlos

Otros Cursos

MATERIA	DOCENTES ENCARGADOS	DOCENTE DE PRACTICO Y LABORATORIO
Física I/ Laboratorio I (FCQs.)	Britch, Javier Iparraguirre, Marcos	Arnulphi, Cristina Camperi, Javier Druetta, Esteban Forni, Diego García, Luciano Lescano, Daniel Mac Garry, Nora Mensio, Oscar Moyano Angaramo, Esteban Pozo López, Gabriela Rodriguez del Lucero, Norma Tisera, José
Física III (FCQs.)	Briozzo, Carlos	Acosta, Rodolfo Urreta, Silvia
Matemática I (FCQs.)	Tiraboschi, Alejandro	Bornancini, Carlos (Buljubasich, Leandro) Bustos, Silvia Calvo, Hernán Galván Josa, Víctor Giménez, Cecilia Grad, Gabriela Guerin, José Leiva, Martín Pérez Hortal, Andrés Sánchez, Claudia
Matemática III (FCQs.)		
Acústica y Psicoacústica (FCM)	Bonzi, Edgardo	
Física de los Materiales(UTN)	Silvetti, Patricia	
Elementos de Estadística (FCQs.)		Bertolotto, Patricia Nores, María Laura
Métodos cuantitativos (Escuela de Bibliotecología) (FFyH):	Martínez, José	

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, Patricia Kisbye, presenta el proyecto de distribución docente para el primer semestre de 2012. Quiero aclarar que esto no es definitivo porque -como dije- hay movimientos de planta, por ejemplo, gente que se va a reincorporar dentro de poco y no está actualmente en funciones.

En las Especialidades de Matemática hay un error involuntario, falta el nombre de las que van a dictar Silvia Ojeda y Marcos Salvai. La de Marcos Salvai se llama Geometría Riemanniana y no sé cuál es la de Silvia Ojeda.

Sra. Consej. Ojeda.- Es la continuación de Inferencia I, todavía no he pensado un título espe-

cífico, pero podría ser Inferencia Estadística II.

Sr. Consej. Ávila.- En la última Especialidad II de Física, donde el docente encargado es Luis Fabietti tampoco está el nombre de la materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No me lo dio todavía.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Jorge Lauret pide un curso de posgrado llamado "La aplicación momento, el flujo de Ricci y sus solitones", pero como pidió año sabático hemos acordado con él retirarlo de la distribución docente, o sea, que no aprobaríamos ese curso de posgrado en Matemática.

Resta todavía dar el curso de Matemática III para Ciencias Químicas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En realidad, ha quedado involuntariamente ahí, porque este año solamente pidieron un docente y, en realidad, es porque les sobraba uno y lo ofrecieron.

En Matemática I de Ciencias Químicas está sombreado Leandro Buljubasich y, en realidad, lo puse porque aparentemente tendría un cargo y ocuparía ese lugar, pero todavía no tiene el cargo.

- *Se retira el consejero Ávila.*

Sr. Consej. Wolfenson.- Se está esperando porque posiblemente se pida para Signorile y para él un cargo simple con los puntos que dispone el grupo.

Sr. Consej. Paván.- Por lo pronto, no iría entonces.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo sacamos, no lo aprobamos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por eso, en Física Experimental IV aparece Signorile entre paréntesis.

Sr. Consej. Wolfenson.- Se está esperando ver qué ocurre con su ingreso a la carrera de investigador de CONICET.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De todas formas, no podemos aprobarlo, tenemos que sacarlo también a Signorile de Física Experimental IV.

Sr. Consej. Barsotti.- No sé si estoy equivocado, pero en una anterior sesión del Consejo habíamos quedado que Nesvit Castellano iba a ser docente encargada de la materia Análisis Matemático para la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No habíamos quedado, lo habíamos sugerido nosotros y quedamos en que Silvina Riveros lo iba a analizar.

- *Reingresa el consejero Ávila.*

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Quisiera saber si se tuvo en cuenta el tema de que en los primeros años no quedaran en los prácticos sólo Ayudantes del pool.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por un lado, falta ver qué pasa con estos seis cargos de Asistente; en Álgebra I hay algunos doctores, pero la mayoría son Ayudantes A, salvo Druetta los demás son Ayudantes A. No hay otra forma por ahora.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- ¿Quiénes son los doctores?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Iván Angiono, Druetta, por supuesto, y Meinardi.

Sr. Consej. Vidal.- Iván Angiono y Vanesa Meinardi dependen del concurso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por supuesto, de pronto puede cambiar, pero hoy son parte de la planta.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Hay que nombrar coordinadores?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Así lo había resuelto el Consejo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Exacto, como va a haber varios prácticos y teóricos tenemos que elegir coordinadores.

Si están de acuerdo, propongo designar a Paulo Tirao, Roberto Miatello, Marta Urciuolo y Laura Barberis como coordinadores.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Faltaría en Introducción a la Física.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Propongo a Cecilia González, y en Introducción a los Algoritmos a Javier Blanco.

Si están de acuerdo, hacemos esas designaciones.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Volvamos al tema que plantea Clara Quintana que me parece importante. ¿La objeción es que no estén JTP a cargo de una comisión?

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Que los chicos que tienen cargos del pool no estén solos en los prácticos de una materia. Esto se había planteado en otra sesión cuando se trató el tema de Raúl Mainardi, que se fue y quedaron dos chicos con cargos del pool en una materia de Computación. En ese momento decidimos aceptar esa reorganización en términos de que ya venía todo el año produciéndose de esa manera, pero quedó el compromiso de armar la nueva distribución teniendo en cuenta estos casos, no porque considere que estas personas estén descalificadas para hacerse cargo de un curso, sino que creo que están cobrando por un trabajo que no es el que están haciendo, asumiendo más responsabilidad que lo que el cargo implica.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Qué diferencia hay que sea del pool o que no lo sea?

Srta. Consej. Quintana Zurro.- No tienen estabilidad docente, están por un año.

Sr. Consej. Barsotti.- Podría ser un Auxiliar que no fuera del pool y estaría en la misma situación. Estoy de acuerdo que están haciendo un trabajo que no les corresponde, pero no entiendo la distinción entre cargo del pool o no del pool, creo que el problema está en poner un Ayudante a cargo de un práctico de laboratorio y no un JTP.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Yo hice toda la carrera de FaMAF y siempre tuve un profesor en los teóricos y un auxiliar en los prácticos, desde la primera hasta la última materia.

Sr. Consej. Barsotti.- Yo nunca tuve un Auxiliar de Primera, siempre fueron JTP.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En nuestra época era distinto, éramos muy pocos, no tiene nada que ver la situación de aquella época con ésta, pero quiero decir que desde el punto de vista de las necesidades institucionales y docentes de la Facultad todos estos chicos están capacita-

dos para hacer la tarea que hacen, de eso no tengo ninguna duda, lo que se está planteando es un derecho laboral, la cuestión es si estar a cargo de una comisión es para lo cual se hizo el concurso. El día que lleguemos a la conclusión de que no es eso vamos a tener que revisar cuántos cargos hacen falta para el pool, vamos a tener que pasar a otra estrategia en la cual tendremos que analizarlo con otra forma, porque a la Sección Matemática le hemos pedido un esfuerzo para que pase profesores a la parte de los teóricos y, obviamente, esa fue nuestra prioridad y creo que la compartimos con ustedes. La Sección Matemática ha hecho un esfuerzo porque si miramos Álgebra I, Discreta I, Análisis I (Computación) y Análisis I se han puesto diez profesores, pero no sé si podemos dar esa solución de constituir tantas comisiones con profesores, vamos a tener que volver a pasar profesores del teórico para el práctico. Hay una contradicción que no sé cómo la vamos a resolver.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Además, no arman los prácticos, no arman los parciales, sólo están frente al curso y hay alguien que los coordina.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- En particular, conozco a estas personas y sé cómo se desenvuelven, no tengo dudas de que los chicos están en buenas manos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Estoy diciendo respecto a las responsabilidades, no arman los prácticos porque están armados, no arman los parciales porque los hacen los docentes a cargo junto con algún otro, solamente los resuelven para detectar si hay algún error; o sea que sólo están en el aula con los chicos y tienen a quien consultar ante cualquier duda, porque están los docentes a cargo.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Entonces, ¿por qué están en el pool esas personas?, porque esos cargos siguen siendo del pool, son personas que hace varios años que vienen dando la materia, ya se las pone en la distribución asumiendo que lo van a ganar.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es por el lugar que ellos dejan, no es la persona en sí.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hoy tienen un cargo y los tenemos que poner, después si se reemplazan se cambiará.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Lo que digo es que tienen responsabilidades, entonces, por qué no tienen la estabilidad que podrían tener, esos cargos están en el pool y si estas personas se están desarrollando de esta manera, ¿por qué siguen con esa inestabilidad docente que podrían no tenerla?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ese es otro problema, tenemos que revisar el pool.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- ¿Por qué tenemos esta cantidad de cargos de pool y estas personas se están haciendo cargo de cosas que no les corresponde? Tenemos déficit de docentes estables para ocuparse de estas materias, tenemos una inmensa cantidad de personas en el pool, entonces, ¿por qué no darles estabilidad a esas personas? No a todas, por supuesto, pero ¿por qué no tomar algunos puntos del pool y que pasen a ser de planta estable?

Sr. Consej. Ortiz.- Entiendo que las personas están capacitadas y me parece bien que estén en una comisión, históricamente ha funcionado así, los Auxiliares o JTP están capacitados para hacerlo.

Respecto de la existencia del pool, sé que es cuestionable y a lo mejor es algo que tenemos que discutir, pero recuerdo que tiempo atrás fueron, justamente, los representantes de los egresados los que pidieron que existiera el pool. Entonces, no entiendo bien el cuestionamiento, ¿es cuestión de porcentajes?, ¿cuántos acá y cuántos allá?

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Son veinte personas. ¿Cuántas personas hay en la planta de Matemática? De todas esas, veinte son personas con inestabilidad docente.

Sr. Consej. Ortiz.- ¿A ustedes qué les parecería razonable?, para que sepamos.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Que el pool cumpla las condiciones de pool, que fue generar un espacio para que personas que están haciendo el doctorado tengan la oportunidad de dar un año de docencia, pero acá ya no están cumpliendo esas funciones.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Clara, estoy seguro que Matemática va a estar de acuerdo con vos, lo vamos a tomar y vamos a trabajar en el sentido que vos decís. Coincido con vos en que a medida que se va a formando más gente en Matemática pasen a la planta, me alegra escuchar que ustedes digan eso, me parece que es lo que todos deseamos, en particular, es una vieja reivindicación de la Coordinadora de Matemática, es decir, que a aquella gente que se considera que ya ha completado su ciclo de formación pase a formar parte de la Sección Matemática.

Lo que quiero aclararte -en la misma línea de lo que dice Damián Barsotti- es que decir que porque no tienen estabilidad tienen que tener una responsabilidad menor eso no lo entiendo, si eso fuese el caso, entonces, tenemos que revisar tener un pool, porque si me decís que gente del pool, como los Ayudantes Alumnos, solamente van a poder estar acompañando a un profesor eso nos va a implicar replantearnos para qué queremos el pool.

Sr. Consej. Ortiz.- Directamente, no debería haber cargos interinos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo mismo nos pasa con profesores que son interinos y están a cargo de materias, y nunca hacen este tipo de planteos; por eso digo que es un tema más delicado.

Sr. Consej. Levstein.- Hay que verlo en relación a la cantidad de doctorandos, si quieren que todos tengan la oportunidad de poder dar clases y hay muchos doctorandos eso hace que sean un gran número en el pool. Para darles la oportunidad de que todos puedan dar clases no tiene que ser grande el número del pool; veinte no es tanto cuando hay cuarenta alumnos de doctorado.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- El año pasado se terminó todo el orden de mérito y tuvo que volver a hacerse un llamado, o sea que hay cargos que sobran en el pool de Matemática.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tenemos dos pool, el de los A y el de los B, y aparte los grupos tienen Auxiliares, esa es la situación. Hace poco nos pasó con Física, estamos llamando a un cargo con perfil específico para el grupo de Electrónica e Instrumentación y lo estamos llamando en el pool. En lo personal, me parece que si admitimos que ese cargo tiene un perfil específico en el área debería pertenecer al área y no pertenecer más al pool.

Por eso digo que en la medida que Matemática, o Física o cualquiera, tenga necesidades de consolidar sus grupos se podrá revisar la constitución del pool en el sentido que dice Clara, que se lo ajuste en el número de forma tal de dar más estabilidad a los docentes que ya están formados.

De todas formas, Clara, me parece que no podemos hoy dar satisfacción a ese reclamo.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Fue un reclamo que se hizo hace un tiempo y lo único que quiero es que no quede en el olvido. También había quedado el compromiso, cuando se hiciera la distribución, de poner al lado del nombre cuál es el cargo que tiene la persona. Sé que es difícil y que es un proceso, hasta ahora hay una cantidad grande de alumnos del pool, en algún lugar tienen que estar, pero no quería que quedara en el olvido el tema.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aparte, me parece que en la nueva modalidad en el cual hay profesores -en el caso de Computación- de teórico-práctico eso va a aliviar a los chicos del práctico, me refiero a Matemática Discreta y a Análisis para Computación. En el caso de Álgebra I y Análisis para la Licenciatura me parece que también el hecho de tener más profesores va a ayudar a los chicos del práctico, porque se sienten más contenidos. Esperamos seguir avanzando en ese sentido.

Sr. Consej. Vidal.- ¿Qué va a pasar con los recursados?, porque hay un solo profesor en el práctico y es gente del pool. Los recursados de Análisis Matemático II de Computación y Análisis Matemático II los chicos que están propuestos para dictar el práctico son del pool.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿A ustedes les parece que no deberían estar?, ¿cuál es la objeción?

Sr. Consej. Vidal.- No digo que no puedan hacerlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No entiendo, ¿cuál es la objeción?

Sr. Consej. Vidal.- Me parece que se mezclan dos cosas acá.

Sr. Consej. Paván.- Una cosa es la responsabilidad que le corresponde a un cargo determinado, ya sea concursado o por selección interna o del pool; en el caso del Ayudante A tiene la misma responsabilidad y no tiene estabilidad. Lo que me parece que sería interesante sería discutir el número de cargos que tiene el pool de acuerdo a la cantidad de egresados, que no supere determinado porcentaje. Pero son criterios que no tienen nada que ver con la designación.

Sr. Consej. Barsotti.- En Ingeniería, por ejemplo, no se puede dejar un Asistente a cargo de un práctico, se deja un JTP que, como su nombre lo dice, es un Jefe de Trabajos Prácticos, o sea, no pasa por si son cargos del pool o no.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Perdón, pero en Ingeniería se hacen cargo del teórico los JTP, más de un docente de nuestra Facultad que está dando clases en Ingeniería está en esas condiciones.

Sr. Consej. Barsotti.- Hay proyectos gremiales docentes que dicen exactamente que un Asistente no se puede hacer cargo totalmente de un práctico.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Acá no se hacen cargo totalmente de un práctico, porque no hacen los prácticos, no hacen los exámenes, solamente están en consulta frente a los alumnos, eso no es hacerse cargo solos del práctico.

Sr. Consej. Barsotti.- Si se deja a una persona sola cuatro horas se está haciendo cargo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se está haciendo cargo de la consulta, como dice la Vicedecana.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No de toda la actividad, no de lo que significa ser responsable de un práctico. Ser responsable del práctico no sólo significa estar al frente del aula, hay un montón de otras cosas más.

Sr. Consej. Barsotti.- Creo que hay que hacer una diferencia entre Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Asistente; el Jefe de Trabajos Prácticos, como su nombre lo indica, es la persona que está a cargo del práctico, y eso está en todos los convenios gremiales.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Qué significa estar a cargo de un práctico?, hacer toda la ta-

rea vinculada al práctico.

Sr. Consej. Barsotti.- Estar cuatro horas solo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso no es, fijate en las responsabilidades que implica eso, además, no están todavía compatibilizadas, en paritarias eso no está decidido todavía.

- *Se retira el consejero Cannas.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Con respecto a eso, nosotros no estamos organizados en cátedras, entonces, nuestras carreras científicas, como pasa con todas las Secciones, no están vinculadas a las necesidades de docencia. Si tuviéramos un sistema de cátedras sería fácil organizar las cosas, lo que estoy diciendo es que, así como vos lo planteas, si nosotros ascendemos a todas las personas o no armamos las comisiones o suprimimos el pool, no hay muchas soluciones. Hoy tenemos los docentes que están en la planta, no hay más que estos docentes, no queremos en la Facultad ni dejar afuera a nadie, ni nombrar gente, son estos docentes que hay.

Quiero aclarar que este convenio que está en discusión no existe, es una idea, los acuerdos paritarios son ideas hasta que se concretan, y en nuestra Facultad va a ser de difícil aplicación, porque también con ese criterio se podría imaginar la limitación contraria, una persona que es JTP no va a poder dar un teórico, y acá hay muchos JTP que quieren dar teóricos porque lo ven como parte de su desarrollo profesional.

- *Reingresa el consejero Cannas.*

Para que nos pongamos de acuerdo, como dice la Vicedecana, no están a cargo de todas las tareas que uno imagina que hace un Jefe de Trabajos Prácticos, porque para muchos Jefes de Trabajos Prácticos de otras materias, por ejemplo, Física Moderna o Funciones Reales, parte de sus tareas es hacer la guía, los exámenes, los parciales. En este caso, esa tarea estos chicos no la van a tener -en eso estamos de acuerdo-, van a tener la responsabilidad de responder frente a alumnos cuatro horas por semana, pero es menos responsabilidad que la que tiene un profesor de, por ejemplo, Física Moderna.

Lo que queda flotando en el aire, que me preocupa y, si están de acuerdo, propongo que lo discutamos el año que viene en una comisión, es que así como tuvimos un criterio este año para discutir la constitución de los profesores de teóricos avancemos y discutamos con los Coordinadores de las Secciones -ellos son conscientes de las limitaciones- cómo vamos a llenar las comisiones de práctico de primer año.

- *Asentimiento.*

Entonces, para el año que viene podremos acordar un mecanismo para mejorar también la distribución de los auxiliares, dejando claro, por favor, que todos estos chicos están más que en condiciones de dar ese curso y que no podemos hacer distinciones entre interinos y no interinos, eso no existe. Es interesante discutir lo que plantea Damián Barsotti sobre cuál es la responsabilidad que cada uno tiene de acuerdo a la categoría que uno ejerce, porque no es la misma la de un Auxiliar de Primera que la de un Jefe de Trabajos Prácticos.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Otra cosa que estaría bien discutir es el porcentaje de cargos interinos de Ayudantes; la mayoría del claustro es del pool, ver esa proporción.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Eso me propongo plantearlo en Matemática y creo que no va a haber problemas, y me refiero a Matemática porque ustedes están reclamando por la distribución docente en Matemática.

Respecto de la distribución docente, reitero, que se va a modificar reiteradas veces el año que viene porque constantemente va a haber modificación de planta.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿A qué se refiere el artículo 5º?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Perdón, hay que eliminarlo, quedó por un error.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, se elimina el artículo 5º, el curso de posgrado de Lauret, se corrigen los nombres que faltan y se designan los seis coordinadores.

En consideración, con las salvedades enunciadas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 57.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

58 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presenta el Orden de Méritos del concurso de Ayudantes Alumno para el año 2012.

CONCURSO AYUDANTES ALUMNO

Órdenes de Mérito año 2012

(Ordenanza HCD N° 2/00, N° 2/08 y Resolución HCD 278/11)

Notificados los interesados y realizadas las opciones correspondientes, resultan los siguientes órdenes de mérito por área:

PROFESORADOS:

2 (Dos) Cargos

Titulares:

- 1.- GIANNONE, María Melania
- 2.- GALLO, Ernesto

Suplentes:

- 1.- COIRINI CARRERAS, Araceli
- 2.- GARCÍA, Carlos Enrique
- 3.- CABRERA, Hugo Damián
- 4.- RAMOS, Luis Emilio
- 5.- CORCHERO, Enrique Carlos
- 6.- FERRERI, Marilina del Milagro
- 7.- CORREA CAUSA, Pablo Augusto

ASTRONOMÍA:

3 (Tres) Cargos

Titulares:

- 1.- VILLALÓN, Carolina Inés
- 2.- RODRÍGUEZ, Facundo
- 3.- RODRÍGUEZ KAMENETZKY, Adriana Raquel

Suplentes:

- 1.- ZOPPETTI, Federico Andrés
- 2.- KANAGUSUKU, María José
- 3.- de los RÍOS, Martín
- 4.- SÁNCHEZ, Bruno Orlando
- 5.- SIEYRA, María Valeria
- 6.- MONDINO LLERMANOS, Annabella Elizabeth
- 7.- SANTUCHO CAINZO, Alexander Aldo
- 8.- HOBSON, Melissa Janice
- 9.- MARCIONNI PAVIOLO, Nahuel Simón
- 10.- GARCÍA, Matías Javier
- 11.- SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, María Virginia

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD N°278/11:

- 1.- CORREA, Carlos Mauricio
- 2.- MARTÍNEZ, Cintia Fernanda
- 3.- SAAD OLIVERA, Ximena

COMPUTACIÓN:

18 (Dieciocho) Cargos

Titulares:

- 1.- CEBALLOS, Germán Eduardo
- 2.- GUNTHER, Emmanuel
- 3.- RAMOS, Leandro Ezequiel
- 4.- NAVARRO HORÑIACEK, Juan Ignacio
- 5.- CARDELLINO, Cristian Adrián
- 6.- BUSTOS, Maximiliano David
- 7.- BORDESE, Andrés Matías
- 8.- SÁNCHEZ AIMAR, Emanuel
- 9.- ARCH, David Daniel
- 10.- GÓMEZ, Marcos Javier
- 11.- ROSSI, Gisela Carla
- 12.- ROCCHIETTI, Marco Augusto
- 13.- NASER PASTORIZA, Alejandro José
- 14.- CANERI, Franco Maximiliano
- 15.- GADEA, Alejandro Emilio
- 16.- LUNA, Andrés Ignacio
- 17.- HAYES, Tomás

18.- ESPÓSITO, Felipe

Suplentes:

El Orden de mérito correspondiente a los alumnos que se han desempeñado al menos 6 cuatrimestres como Ayudantes alumno es el siguiente:

- 1.- BUDDE, Carlos Esteban
- 2.- MONTI, Raúl Enrique
- 3.- OLIVA, Pablo Miguel
- 4.- AVALOS AMBROGGIO, Santiago
- 5.- BRUNELLO, Marco Antonio
- 6.- ALONSO, Dionisio Enrique
- 7.- DUPLAN, Lucía Jeanette

FÍSICA

12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- CUESTAS, María Eloisa
- 2.- CAMPISE, Florencia
- 3.- GARAGIOLA, Mariano
- 4.- ALTAMIRANO, Natacha Belén
- 5.- CLEMENTI, Natalia Carolina
- 6.- ROMÁN DERBAS, Marcos Daniel
- 7.- GESER, Federico Alejandro
- 8.- QUIROGA, Flavia
- 9.- DOMÍNGUEZ, Federico Daniel
- 10.- PÉREZ PISKUNOW, Pablo Matías
- 11.- DENARO, Pedro Ignacio
- 12.- ANGLADA, Pablo Ruben

Suplentes:

- 1.- MOYANO CORTÉZ, Hernán Nehuén
- 2.- ARDUH, Francisco Anuar
- 3.- PAREDES MELLONE, Oscar Ariel
- 4.- ARGAÑARAZ, Marcos Ariel
- 5.- BAUDINO QUIROGA, Nicolás
- 6.- NOLLAS, Fernando Martín
- 7.- VEDELAGO, José Alberto
- 8.- PEÑA POLLASTRI, Héctor Martín

- 9.- GIANOTTI, Federico Carlos
- 10.- FABRE, Ignacio
- 11.- SERIAL, María Raquel
- 12.- ROBLEDO, José Ignacio
- 13.- MINNITI, Javier Horacio
- 14.- DEGHI, Sebastián Esteban
- 15.- SAGASTIZABAL, Ramiro Ernesto
- 16.- D'ALESSANDRO, Hugo Javier
- 17.- BUSSANDRI, Diego Gastón

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD N°278/11:

- 1.- ÁVILA, Milagros
- 2.- CORREA, Carlos Mauricio
- 3.- LERDA, Danilo Abel
- 4.- MARTÍNEZ, Cintia Fernanda
- 5.- SAAD OLIVERA, Ximena

MATEMÁTICA

12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- MEDRI, Iván Vladimir
- 2.- VIDES, Maximiliano Guillermo
- 3.- SCHILMAN, Mauro
- 4.- DÍAZ MARTÍN, Rocío Patricia
- 5.- BIEDMA, Luis Ariel
- 6.- FERRARIS, Francisco Maximiliano
- 7.- JARES, Nicolás
- 8.- SANMARCO, Guillermo Luis
- 9.- LENZI, Jeremías
- 10.- BRITOS, Grisel Maribel
- 11.- BUFFA, Bruno Adolfo
- 12.- BARSEGHIAN, Eduardo Andrés

Suplentes:

- 1.- MEIER, Karem
- 2.- SÁNCHEZ PORTA, Facundo
- 3.- GALLO, Andrea Lilén

4.- MARTÍNEZ ARRAIGADA, María de los Ángeles

Los alumnos MONDINO LLERMANOS, Annabella Elizabeth y PEÑA POLLASTRI, Héctor Martín no fueron incluidos en el Orden de Mérito para el Área de Matemática por no cumplir con el artículo 1° de la Ordenanza HCD N°02/08 que requiere tener aprobadas las materias Análisis Matemático III y Álgebra III, o Análisis Matemático III y Complementos de Álgebra Lineal. El alumno Gómez, José no fue incluido en el orden de mérito por no tener aprobado el 30% de las materias la carrera, como exige el artículo 3° inc. b) de la Ordenanza HCD N°2/00.

Siendo las 13 hs. del día 05 de diciembre de 2011, se da por concluida la notificación de los inscriptos al Concurso de Ayudantes Alumno, llamado por Resolución HCD N°278/11.

ep.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La Secretaria Académica, doctora Patricia Kisbye, presenta el orden de mérito de los concursos de Ayudantes Alumnos para el año 2012.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 58.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

59 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presenta propuesta de resolución para incorporar una optativa en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo la propuesta de Resolución para incorporar la materia “Lógicas Modales” como Optativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Esta propuesta se fundamenta en la solicitud presentada por el Dr. Carlos Areces y avalada por miembros de la Comisión Asesora de Computación.

Se adjunta a la presente el proyecto de resolución correspondiente

Atentamente:

Seguidamente el proyecto que menciona.

RESOLUCION HCD N° xxx/11

VISTO

La solicitud del Dr. Carlos Areces para que se incorpore la materia “Lógicas Modales” como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora de Computación;

Que es conveniente agregar a la nómina de materias optativas, aprobada por Res. HCD N° 207/02, la asignatura que se propone;

Que mediante Resolución HCS N° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Carlos Areces y, en consecuencia, modifi-

car la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia “Lógicas Modales”.

ARTÍCULO 2º: Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia, los detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2º de la Res. HCS N° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad la presente resolución para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL _____.

pk

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Propuesta de resolución para incorporar una Optativa a la Licenciatura en Ciencias de la Computación, presentada por la doctora Kisbye, Secretaria Académica, llamada “Lógicas Modales”, a propuesta del doctor Carlos Areces.

Si están de acuerdo, lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos para que se trate en la primera sesión de febrero del Consejo Directivo.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. EXP-UNC: 46436/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Giorgio M. Caranti, Sergio A. Cannas y H. Jorge Sánchez que entendiera en la selección interna de un ascenso para un cargo interino de Profesor Asociado a Profesor Titular -ambos con dedicación exclusiva- en el Área Física de la Atmósfera emitió dictamen.

El único candidato presentado fue Dr. Eldo E. Ávila y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

“Basándose en los méritos logrados por el candidato, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo objeto de esta convocatoria.”

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La Comisión Evaluadora que entendió en la selección interna para un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular emitió dictamen proponiendo al único candidato presentado, Eldo Avila, por satisfacer ampliamente los requisitos para el cargo.

Sr. Consej. Ávila.- Solicito abstención por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 60, con la abstención del consejero Ávila. Felicitamos a Eldo por este merecido y demorado ascenso.

Sr. Consej. Paván.- Antes de continuar, quiero hacer una observación, porque hemos enviado a comisión para que se trate la incorporación de la Optativa “Lógicas Modales” y, sin embargo, la hemos aprobado en la distribución docente. Me parece que no debería figurar en la distribución y ser agregada a posteriori.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Buena observación, gracias. Se retira y la incorporamos en una próxima modificación.

Corresponde el tratamiento del punto 61.

61 EXP-UNC: 3618/2011. El Dr. Fernando A. Fantino solicita licencia sin sueldo en su cargo en su cargo de Profesor Ayudante A, para trasladarse a la ciudad de París (Francia) por el lapso 20 de febrero de 2012 a 28 de febrero de 2013 a fin de realizar una Estadía Posdoctoral en el Programa “Research in Paris” de la Mairie de Paris.

Adjunta copia de Atestación de Beca (por la Mairie de Paris), Carta de Invitación (por la Université Paris Diderot - Paris 7) y plan de trabajo.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER según DETALLE (no mayor a 2 años, 3 años por decenio).-

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Solicitud de licencia sin goce de haberes solicitada por el doctor Fantino.

Tiene la palabra la Vicedecana para que nos explique el tema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La nota que presenta -está en el expediente- dice que la beca la tendrá a partir del mes de febrero. En su momento, él había enviado un mail diciendo que solicitaba la licencia, de acuerdo a eso recuperaría el cargo solamente en el período de receso, lo que no era muy lógico siendo que se va a quedar en el mismo lugar; más allá que viaje o no y tome sus vacaciones, va a quedarse a trabajar en el mismo lugar donde viene estando con licencia porque está haciendo un posgrado.

En definitiva, él está haciendo un posdoctorado y va a seguir trabajando con el mismo profesor, y como ha conseguido una beca para continuar un año más a partir del mes de febrero está solicitando retomar el cargo solamente en la época que coincide con nuestro período de receso.

Sr. Consej. Wolfenson.- ¿Actualmente está en uso de licencia?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está con licencia, y como viene en el verano a Córdoba pide que le paguemos ese mes y medio que estará en Córdoba.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En su momento, me dijo que lo solicitaba así porque pensaba que no le iban a alcanzar los términos de las licencias que la Universidad puede autorizarle en función de que después piensa pedir cuatro meses más para terminar a mediados de 2013, cuando termina el año lectivo en París.

No hay ningún problema en poder otorgarle la licencia a partir del 1º de enero, incluso con lo que él está previendo de quedarse no sólo un año sino cuatro meses más, porque pedí el informe en Personal para ver si le alcanzaba y efectivamente le alcanza. En su momento, él me mandó un mail que dice: “*Mi único problema es que no quisiera que la acumulación de meses de licencia me afecte en un futuro para poder pedir otra licencia. Por ejemplo, podría ocurrir que a mitad del año que viene me salga algo por cuatro meses más para completar el año académico 2012-2013. Si me quedase algún margen para pedir licencia por unos meses más en 2013 no tengo ningún problema de pedir licencia desde el 1º de enero de 2012*”. Pensé que e-

so era lo que iba a hacer, pero no lo hizo, lo cual me llama la atención.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Hasta cuándo tiene licencia ahora?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hasta el 31 de diciembre.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pide retomar desde el 1º de enero hasta el 19 de febrero.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Podemos otorgársela a partir del 1º de enero?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En algún momento él lo dice, que de última le demos a partir del 1º de enero.

Hace este pedido porque quiere preservar su licencia para eventualmente quedarse, pero le va a alcanzar, y cuando vuelva tendrá que someterse a los reglamentos que cumplimos todos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De todas maneras, averigüé en Personal y está en condiciones, porque uno puede tener hasta tres años en diez años.

Sr. Consej. Levstein.- Lo que estamos discutiendo es por un mes y medio. ¿Cuándo nos reintegramos nosotros?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El 13 de febrero, y tenemos que hacer la resolución.

Sr. Consej. Levstein.- Lo de los cortes de licencia, ¿no influye en nada?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Comento mi experiencia, estuve afuera muchas veces, en algunas oportunidades varios años y a veces venía en enero o febrero a visitar a mis padres y nunca pedí que me reincorporaran, no se me hubiera ocurrido pedir eso. No hay esa necesidad porque está el receso, es un pedido poco usual.

Sr. Consej. Vidal.- Además, con ese sueldo se contrató a otra persona que trabajó todo el año y ahora no se le pagarían las vacaciones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se la había nombrado a Claudia Egea hasta el 31 de diciembre, porque la licencia era hasta esa fecha.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De todas maneras, Raúl, si él volviera y se reincorporase definitivamente deberíamos darle el cargo, ese criterio de las vacaciones no existe, porque es un interinato, una suplencia. Entienden lo que digo, supongamos que él hubiera retomado el cargo en enero, es su derecho, el punto es que él nos lo está pidiendo para volver a irse el 20 de febrero, cuando nosotros empecemos las actividades él se vuelve a ir, eso es un pedido inusual, porque lo que correspondería en este caso, como hemos hecho todos los docentes, es que pidiera una licencia sin sueldo por el período en el que tiene un posdoc o una visita en el extranjero. Si uno vuelve para quedarse el cargo está reservado y respetado si está dentro del período de validez del concurso.

Aclaro esto de las vacaciones porque hay como una confusión de que hay que pagarlas, si bien entiendo la preocupación porque hubo una persona que trabajó, que de hecho va a seguir designada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tenemos que decidir si la designamos a ella, que es quien lo suplía en el cargo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Hasta cuándo?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ese cargo es hasta el 29 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si están de acuerdo, nombramos a Claudia Egea, que vino trabajando en ese cargo, hasta el 29 de febrero de 2012.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como hay una selección interna de los cargos de JTP, que es el cargo que estaba cubriendo, entraría ella.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que aprobaríamos sería darle licencia sin goce de haberes en su cargo al doctor Fantino hasta el día 28 de febrero de 2013 y designar interinamente en ese cargo hasta el 29 de febrero de 2012, cuando se renueven todas las designaciones interinas, como Profesora Asistente a la doctora Claudia Egea.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un cargo de Profesor Asistente simple el que tiene Fantino porque pidió licencia en el de Ayudante A que lo tiene hasta el 2015, porque entró por concurso. Entonces, habría que darle licencia en el cargo de Profesor Ayudante A desde que vence la licencia de ese cargo que actualmente tiene hasta el 28 de febrero de 2013 y licencia en el cargo de Profesor Asistente simple desde el 1º de enero hasta el 29 de febrero de 2012, que es hasta cuando dura su cargo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿No se designa a nadie en el cargo de Ayudante A?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podríamos decidir nombrar a Claudia Egea, que estaba cubriendo el cargo de Profesor Asistente simple hasta el 29 de febrero, cuando se van a renovar todos, que vence la designación de Fantino como Asistente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración, de acuerdo a la propuesta.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 61.
Corresponde el tratamiento del punto 62.

62. Los Dres. Gustavo A. Monti, H. Rodolfo Acosta, Mariano J. Zuriaga y Alberto E. Wolfenson solicitan retirar la solicitud de pedido de nombramiento de Profesor Emérito del Dr. Carlos A. Martín.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está referido al pedido que oportunamente se hiciera de designación como Profesor Emérito de esta Casa al doctor Carlos Martín.

La nota solicitando el retiro de dicho pedido dice:

5 de diciembre de 2011.

Señor Decano de FaMAF

Dr. Francisco Tamarit

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en referencia al pedido de nombramiento de Profesor Emérito al doctor Carlos Martín. Creemos que dados los hechos de público conocimiento es conveniente para el bien de todas las partes retirar dicha solicitud.

Firman la nota: Gustavo Monti, Rodolfo Acosta, Mariano Zuriaga y Alberto Wolfenson, y fue recibida el día 5 de diciembre de 2011 a las 12 y 30 horas en Mesa de Entradas.

Doy lectura a la resolución, que dice:

La Ordenanza 01/97 y la Resolución 1035/09 -que la modifica- establecen como Texto Ordenado (una vez que se han hecho todas las correcciones correspondientes): Artículo 3º, Designación de los Profesores Eméritos.- La designación de los Profesores Eméritos o Consultos se realizará mediante el siguiente procedimiento:

- a) *La iniciativa será presentada por el Decano o un consejero de la Facultad respectiva ante el Consejo Directivo.*
- b) *Para valorar los méritos del candidato el Consejo Directivo designará para cada caso una Comisión Honoraria de tres miembros que deberán ser Profesores Eméritos, Consultos o Profesores Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba o de otras Universidades estatales del país, de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto.*
- c) *La Comisión Honoraria analizará y evaluará el currículum vitae del candidato, sus antecedentes y méritos elevando el dictamen debidamente fundado que contemple todos los requisitos para la designación de Profesores Eméritos o Consultos previstos en el Estatuto de la Universidad y en esta Ordenanza para cada caso, aconsejando en consecuencia al Honorable Consejo Directivo.*
- d) *Cumplido los pasos anteriores el Honorable Consejo Directivo podrá proponer al Honorable Consejo Superior la designación del candidato como Profesor Emérito o Consulto, en el primero de los casos, con el voto de los dos tercios de sus miembros y en el segundo por mayoría absoluta de votos. El Rector de la Universidad o un consiliario del Consejo Superior podrán también proponer al Consejo Superior la designación de un Profesor Emérito o Consulto, en cuyo caso será de aplicación el procedimiento enunciado en los apartados b), c) y d), a cuyo efecto deberá girarse la propuesta a la Facultad afin a la especialidad del candidato a criterio del Consejo Superior.*

O sea que lo único que se puede reemplazar es el punto a) que dice que la propuesta debe ser hecha por un Decano o por un consejero de la Facultad.

Visto que en la nota que se había presentado el único consejero que avalaba el pedido era el doctor Alberto Wolfenson y dado que el doctor Alberto Wolfenson en esta nota del 5 de diciembre retira el pedido, no hay ningún consejero que, conforme lo dice el inciso a), o en este caso el Decano, se haga eco del pedido de iniciar los trámites para designar Profesor Emérito al doctor Carlos Martín, quiero preguntar al Consejo si alguno de los consejeros quiere hacerse eco de este pedido.

- Ningún consejero responde.

No habiendo ningún consejero que así lo haga, se da por archivado este pedido por quedar abstracto, no cumple los requisitos que estipula el Estatuto.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito abstención por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 62, con la abstención del consejero Wolfenson.

En consecuencia, se archiva el expediente.

Quiero decir algunas cosas sobre este tema, y está abierto al debate a todos.

Sin duda es un tema que nos ha sorprendido a todos por la forma en que se ha ido desarrollando y sin duda es un tema de imposible resolución, o al menos de difícil resolución, que nos deja un sabor amargo de saber que hay un montón de cuestiones que están todavía abiertas y que posiblemente nunca se cierren en FaMAF.

En FaMAF somos aproximadamente 1400 personas, 350 docentes, 52 no docentes, aproximadamente mil alumnos, y a eso tenemos que sumar un conjunto grande de egresados con los cuales mantenemos un vínculo muy estrecho. De toda esta gran comunidad que forma-

mos FaMAF, salvo quizás veinticinco personas, ninguno del resto estaba presente en Córdoba en el año 1977 cuando todo esto pasó. En mi caso particular, y en el de Esther Galina, hizo falta que pasaran treinta y cuatro años para que estos temas se hablaran en FaMAF y de una forma que en algún sentido no satisface a nadie, porque no se pueden dar respuestas, no se puede dar solución, no se puede saber qué pasó.

Quiero dejar en claro esto, porque ha habido denuncias políticas en Facebook bastante cobardes, que son imaginables sabiendo de quien vienen, no son anónimas están firmadas por una agrupación, en las cuales se responsabiliza a las autoridades de la Facultad de todo esto, en particular a Esther Galina y a mí; no tiene nada que ver con nadie que está acá.

Al respecto quiero aclarar, aunque sé que esto todos ustedes lo saben y no haría falta, pero para que quede para la historia, porque en algún momento alguien va a hacer una investigación y no quiero que quede ninguna sospecha sobre tanta gente que no tuvo nada que ver con esto. Repito, quiero aclarar que cuando se recibió la carta de la doctora Alicia Durán, que fue un poco antes de que yo tuviera que pedir licencia por razones de salud, desde el Decanato con total respeto, con total prudencia se habló personalmente con todos los involucrados, se habló con Alicia Durán, con el doctor Martín, con la gente que había hecho la nota para ponerlos al tanto de los alcances, de la significancia que podría tener el proceso que se estaba abriendo.

Hicimos consultas con abogados de Asesoría Jurídica, queremos agradecer en particular a los abogados de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad que nos asesoraron muy bien y coincidentemente con las consultas que hicimos con abogados particulares especialistas en el tema de derechos humanos. Todos coincidieron en el siguiente sentido: enviar una carta como la que se relata, si bien es algo moralmente repudiable de haberse sucedido, no implica ningún delito penalmente condenable. De haberse corroborado la existencia de la carta, cosa que no ha sucedido ni en Río Cuarto ni en Córdoba ni en ningún otro lugar, se hubiese cometido sin duda un acto aberrante de cobardía y de persecución política pero no un delito; lo penalmente condenable sería, en este caso, la actitud del Decano de Río Cuarto de hacerse eco de una denuncia de ese tipo para perseguir, para cesantear a una docente que, en este caso, era Alicia Durán.

Todos los hechos ocurrieron en la jurisdicción de Río Cuarto, ningún hecho sucedió en el ex IMAF, porque todas estas personas involucradas de una u otra forma estaban en ese momento vinculadas a la Universidad de Río Cuarto. Todos esos hechos ocurrieron hace treinta y cuatro años por lo cual, salvo que se trate de algún delito de lesa humanidad, son todas causas prescriptas. Nosotros, como institución, no podemos hacer juicio en este caso, no nos corresponde, porque solamente la gente que tiene un derecho subjetivo afectado es la que puede hacer juicio.

Finalmente, ninguna de las cuatro personas involucradas, ni el Decano de aquel momento, ni la doctora Alicia Durán, ni Carlos Martín, ni el otro profesor que se nombra en la carta, tienen hoy ningún tipo de vínculo con nosotros, por lo cual no tenemos ningún alcance administrativo, no hay nada que nosotros podamos resolver al respecto. No obstante, a pedido de la gente de Río Cuarto -mientras estuve operado- que nos solicitó que se investigara, se estudió el expediente de Durán, se mandó a Jurídica, se pidió que se investigue en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y no se encontró absolutamente nada sobre la carta de Durán.

Siento que de estos mil quinientos miembros que tiene FaMAF la gran mayoría no estábamos en el año 1977 en Córdoba, no tenemos cómo tomar partido por uno u otro lado, más allá de las creencias particulares que uno pueda tener sobre tal o cual versión de los relatos, eso es algo que tiene que estar sometido a la libertad de cada uno. Pienso que también nuestro país ha tenido oportunidad de revisar esto y, lamentablemente, nadie ha hablado de esto, lo que me duele, y ahora no hablo como Decano sino como un profesor de esta Casa, como muchos de ustedes o como van a ser muchos de ustedes futuros profesores de esta Casa, lo me dejó un sabor amargo es que esto se vino a discutir treinta y cuatro años después, ¿por qué no se habló de esto antes?, ¿por qué esta denuncia que se hace hoy no se hizo en otro momento?, ¿qué pasó?, ¿por qué se eligió este momento para hacer público esto? Son cosas que nosotros no podemos responder y queda librado a las decisiones que cada uno tomó.

Lo que sí queremos decir, porque se nos acusa particularmente de secretismo -así di-

cen, que esta gestión ha practicado secretismo, palabra que no conozco pero me imagino que quiere hacer alusión a como que hubiese habido la intención de esconder todo esto-, es que sí hubo secretismo, hubo 34 años de secretismo, desde 1977 hasta que llegó la carta de Alicia Durán nadie había dicho absolutamente nada sobre esto, y en el medio pasaron muchas cosas en el país, en la Universidad, en la Facultad, hubo muchas instancias de investigación.

Hoy damos por cerrado este proceso por una cuestión meramente administrativa sin poder dar una solución que satisfaga a todas las partes, a eso me refiero cuando digo que me queda un sabor amargo: descubrir que hubo cosas que no nos animamos a discutir cuando fue el momento oportuno de hacerlo.

Nada más.

Sr. Consej. Levstein.- ¿De qué se responsabiliza a la gestión?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De ser cómplices de la dictadura, o una cosa parecida.

Si nadie más desea hacer uso de la palabra, continuamos con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del punto 63.

63. El Dr. Horacio M. Pastawski, Director del IFEG, solicita la designación honorífica como Profesor Distinguido o alguna otra distinción equivalente para el Dr. Miguel Llinas, egresado de IMAF en el año 1968 y actualmente Profesor de la Universidad de Carnegie Mellon. Dictará durante este mes un Coloquio conjunto entre FaMAF y el IFEG.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Respecto de este tema -les envíe un mail a ustedes-, la figura de Profesor Distinguido no existe, es Visitante Distinguido, es la única figura que pueden dar las Facultades.

El doctor Llinas es egresado de un grupo de físico-química muy importante de Carnegie Mellon, es egresado de la segunda promoción de FaMAF, tiene una interacción muy activa con nuestra Facultad y ha formado gente egresada de FaMAF y de la Facultad de Ciencias Químicas. Va a venir a dar un seminario el día 22 ó 23 de diciembre y el pedido de Horacio Pastawski es que ese día le demos la designación de Visitante Distinguido. Estuvo cuando la Facultad cumplió los cincuenta años y dio una charla; además, es miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, miembro correspondiente, lo cual también es una distinción bastante importante.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 63.

Los invito a todos para que el día que venga el Profesor Llinas participemos de la charla, que va a ser un poco histórica sobre la evolución de su área de investigación; está pensada para todo público.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar el punto 63 (bis).

63. (bis)c/EXP-UNC: 35337/2011. Proyecto de rectificatoria de la designación de la Profesora Fernanda B. Viola como Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Área de Educación Matemática.

- Se retira la consejera Ojeda.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Cuando se plantearon los temas sobre tablas olvidé presentar éste. Cuando hicimos la designación de la Profesora Ayudante A dedicación simple en el Área de Educación Matemática, en la selección que se hizo en el mes de setiembre, definimos que su nombramiento iba a ser a partir del 1º de octubre hasta febrero de 2012, pero los últimos que hicimos fueron hasta el 2013, porque eran selecciones con perfiles específicos para Edu-

cación Matemática.

Por lo tanto, deberíamos corregirlo y hacer el nombramiento hasta el 28 de febrero de 2013. Como dije, se hizo hasta el 2012 y debería ser hasta el 2013, como hicimos con el resto. Si están de acuerdo, salvamos este error.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 63 (bis).
Corresponde el tratamiento del punto 63 (ter).

63. (ter)c/EXP-UNC: 34876/2011. Proyecto de rectificatoria de la designación del Dr. Cle-
mar A. Schürerer en su evaluación en el desempeño docente como Profesor Adjunto
con dedicación simple en el Área de Resonancia Magnética Nuclear.

- Se retira la señora Secretaria Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Cuando se enviaron los resultados de las evaluaciones do-
centes de este año al Consejo Superior para que sean renovados los cargos por concurso, al
hacer la resolución del doctor Schürerer se hizo con dedicación simple y esto es un error porque
él tenía reducción de dedicación temporaria debido a un cargo interino de mayor jerarquía que
tenía en ese momento.

- Se retira el consejero Merchán.

Por lo tanto, el proyecto de resolución para enviar la rectificación de este nombramiento
dice:

Visto:

*La resolución en la que se eleva al Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador
sobre el desempeño del doctor Clemar Schürerer como Profesor Adjunto en el Área de Reso-
nancia Magnética Nuclear.*

*La Resolución del Consejo Superior 770 donde se renueva la designación por concurso
en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por el término de cinco años a partir del 1º
de octubre de 2011; y,*

Considerando:

*Que el doctor Clemar Schürerer ha sido nombrado por concurso en el cargo de Profesor
Adjunto con dedicación exclusiva a partir del 1º de octubre de 2006.*

*Que de acuerdo al artículo 64 de los Estatutos Universitarios de la UNC corresponde al
Consejo Directivo elevar al Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores inter-
vinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.*

*Que en la Resolución HCD Nº 186/11 se cometió un error involuntario, donde dice: "Pro-
fesor Adjunto dedicación simple" debía decir: "Profesor Adjunto dedicación exclusiva".*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución HCD Nº 186/11, donde dice: "como Profe-
sor Adjunto dedicación simple en el área", debe decir: "como Profesor Adjunto dedicación ex-
clusiva en el área".

Artículo 2º.- Elévese al Consejo Superior.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

- Reingresa la consejera Ojeda.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 63 (ter).

- Se retira el consejero Wolfenson.

Vamos a pedir a la Rectora que, haciendo uso de sus facultades, en tanto el Consejo Superior no está funcionando, lo resuelva ad referéndum.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:15.
